

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

VIª Reunión del 119º Periodo Legislativo
(Primera Parte)

18 DE JUNIO DE 2024

Sesión Especial Ordinaria

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEGOBERNADOR,
CPN MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO

SECRETARIO

Dn. CLAUDIO ANTONIO PÉREZ

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

Dn. ALEJANDRO HUMBERTO MARTÍNEZ

LEGISLADORES PRESENTES: Alfaro, Rolando René; Álvarez, Roque Tobías; Berarducci, Walter Fabián; Bulacio, Nancy Evangelina; Bussi, Ricardo Argentino; Cano, José Manuel; Caponio, Tulio Enrique; Courel, Manuel Alberto; Elías de Pérez, Silvia Beatriz; Figueroa, Alejandro Matías; Fúnez, Carlos Eliezer; Gallia, Carlos Sebastián; Galván, Paula Luján; Gómez, Carlos Francisco; Gómez Gómez Rossi, Ernesto José; Herrera, Walter Daniel; Lazarte de Fernández, Sara Elizabet; Leal, Jorge Abraham; Ledesma, Hugo Guillermo; Leito, Mario Alberto; Mansilla, Sergio Francisco; Martínez, Maia Vanesa; Moreno, Raúl Roberto; Najar, Adriana del Valle; Najar, Carlos Manuel; Nieves, Raquel Evangelina; Noguera, Mariano Javier; Ocaranza, Luis Rodolfo Nicolás; Olea, Luis Alberto; Rodríguez, Christian Adrián Gabriel; Rodríguez, Leopoldo Alberto; Romano Norri, Agustín José; Salomón, Héctor Aldo; Seleme, José Nicolás; Serra, Francisco; Toscano, Ernesto Alfredo; Vargas Aignasse, Gerónimo; Vargas Aignasse, María Carolina; Verón Guerra, Carlos Eduardo; Viña, Claudio Daniel; Yedlin, Gabriel Eduardo.

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Argañaraz, Roque Eduardo; Assan, Sara Alejandra; Cejas, María Alejandra; Cobos, Tomás; Figueroa, Sandra Beatriz; Herrera, Jesús Marcelo; Macome, José Ignacio; Orellana, José Fernando.

SUMARIO

Hora de inicio: 09:00.

1.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS OFICIAL DE LA NACIÓN, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN por parte de los señores Legisladores Mariano J. Noguera, Roque T. Álvarez y Christian A. G. Rodríguez, respectivamente (**pág. 3**).

2.- SESIÓN ESPECIAL ORDINARIA. CITACIÓN. Se lee el decreto n° 37-HL-24 (**pág. 3**).

3.- ASUNTOS ENTRADOS. APROBACIÓN (**págs. 3 y 4**).

4.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN. Es aprobada la correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024 (**pág. 4**).

5.- SUSPENSIÓN DEL TRATAMIENTO DEL PUNTO N° 2 DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7500 (PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL) Y SUS MODIFICATORIAS (Orden del Día n° 38/119, asunto n° 1 - Expte. n° 201-PL-24) (**pág. 4**).

-Moción del señor Legislador Moreno. Es aprobada (**pág. 4**).

6.- MOCIÓN DE PREFERENCIA del señor Legislador Cano: Expte. n° 118-PR-24: Citación al señor Secretario de Producción, Eduardo R. Castro, para exponer sobre las causas que provocan la mortandad de peces en el río El Vizcacheral. Es aprobada (**págs. 4 y 5**).

7.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN. La Comisión de Labor Parlamentaria aconseja que los capítulos de Homenajes, Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones Generales sean tratados a continuación del Orden del Día. Es aprobada (**pág. 6**).

8.- ORDEN DEL DÍA (págs. 6 a 60):

8.1.- FIRMA CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES SAICAYG. REINTEGRO DE INVERSIÓN SOBRE PROYECTOS DE LA MISMA (Órdenes del Día nros. 42/119, asunto n° 1; y 45/119, asunto n° 1 - Exptes. nros. 215-PL-24 y 230-PL-24) (**págs. 6 a 37**).

-Es sancionado el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con las modificaciones en el artículo 5°, y con el voto

negativo de los señores Legisladores Elías de Pérez, Seleme y Courel (**pág. 37**).

8.2.- LEY N° 9318 (ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27553 – RECETAS ELECTRÓNICAS Y TELEASISTENCIAS EN SALUD). MODIFICACIÓN (Orden del Día n° 40/119, asunto n° 3 - Exptes. nros. 199-PL-24 y 111-VLL-24) (**págs. 37 a 44**).

-Es sancionado (**pág. 44**).

8.3.- LEY N° 7692 (DIGESTO JURÍDICO PROVINCIAL). MODIFICACIÓN (Orden del Día n° 44/119, asunto n° 1 - Expte. n° 186-PL-24) (**págs. 44 y 45**).

-Moción de alteración del Orden del Día propuesta por la señora Legisladora Vargas Aignasse. Es aprobada (**pág. 44**).

-Es sancionado (**pág. 45**).

8.4.- PROGRAMA HABITACIONAL PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA – DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA Y SERVICIO PENITENCIARIO. CREACIÓN (Orden del Día n° 25/119, asunto n° 2 - Expte. n° 14-PE-24) (**págs. 45 a 49**).

-Moción de alteración del Orden del Día propuesta por el señor Legislador Najar. Es aprobada (**pág. 45**).

-Es sancionado (**pág. 49**).

8.5.- “MES DE LA BIBLIA”. INSTITUCIÓN COMO TAL EL MES DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, E INCORPORACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR (Orden del Día n° 46/119, asunto n° 1 - Expte. n° 247-PL-22) (**págs. 50 a 53**).

-Moción de alteración del Orden del Día propuesta por la señora Legisladora Bulacio. Es aprobada (**pág. 50**).

-Es sancionado, con la incorporación de un artículo 3° nuevo propuesto por la señora Legisladora Bulacio (**pág. 53**).

8.6.- MÉTODOS DE TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN AL TABACO. OBLIGATORIEDAD DE SU COBERTURA A OBRAS SOCIALES Y PREPAGAS (Orden del Día n° 40/119, asunto n° 2 - Expte. n° 170-PL-24) (**págs. 53 a 59**).

-Es sancionado, con la modificación del artículo 1° propuesta por la Comisión (pág. 59).

9.- CUARTO INTERMEDIO (págs. 59 y 60).

-Moción del señor Legislador Álvarez de continuar con el tratamiento del Orden del Día el próximo día martes 25 de junio, a horas 9:00. Es aprobada (pág. 59).

Hora de finalización: 12:34.

-En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 18 días del mes de junio del año 2024, siendo la hora 09:00, ocupan sus bancas en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura los señores legisladores, en quórum.

1

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS OFICIAL DE LA NACIÓN, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Sr. Presidente (Acevedo).- Con la presencia de 34 señores legisladores, declaro abierta esta Sesión Especial Ordinaria.

Invito al señor Legislador Mariano Javier Noguera a izar el Pabellón Nacional, al señor Legislador Roque Tobías Álvarez a izar la Bandera Nacional de la Libertad Civil, y al señor Legislador Christian Adrián Gabriel Rodríguez a izar la Bandera Provincial, en los mástiles del Recinto, y a los demás señores legisladores y al público a ponernos de pie.

-Puestos de pie los señores legisladores y el público, el señor Legislador Mariano J. Noguera iza la Bandera Oficial de la Nación, el señor Legislador Roque T. Álvarez iza la Bandera Nacional de la Libertad Civil, y el señor Legislador Christian A. G. Rodríguez iza la Bandera Provincial, en los mástiles del Recinto (Aplausos prolongados).

Sr. Presidente (Acevedo).- Comunico a los señores legisladores que, habiéndose iniciado esta sesión a horas 09:00, la misma no deberá exceder de horas 15:00.

2

SESIÓN ESPECIAL ORDINARIA. CITACIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de citación a esta Sesión Especial Ordinaria.

-Se lee el Decreto n° 37-HL-2024.

3

3

ASUNTOS ENTRADOS. APROBACIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración de los señores legisladores la Nómina de Asuntos Entrados.

Si no se formulan observaciones, se la dará por aprobada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración la Versión Taquigráfica de la sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024.

Si no se formulan observaciones, se la dará por aprobada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

5

SUSPENSIÓN DEL TRATAMIENTO DEL PUNTO N° 2 DEL ORDEN DEL DÍA: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7500 (PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL) Y SUS MODIFICATORIAS

(Orden del Día n° 38/119, asunto n° 1 - Expte.
n° 201-PL-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Moreno.

Sr. Moreno.- Señor Presidente: Para solicitar la suspensión del tratamiento del expediente 201-PL-24 para la próxima sesión de Cámara. Es el punto n° 2 del Orden del Día n° 38/119, asunto n° 1.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Moreno.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

6

MOCIÓN DE PREFERENCIA

Sr. Presidente (Acevedo).-Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Es para pedir una moción de preferencia del expediente 118-PR-24, para la próxima sesión, en virtud del artículo 57 de la Constitución Provincial.

Tiene que ver con un pedido de interpelación al secretario de Agricultura de la Provincia, en virtud de los sucesivos acontecimientos que venimos viviendo los tucumanos, que nos tienen como protagonistas; inclusive con una cuestión interjurisdiccional con la provincia de Santiago del Estero por los hechos de contaminación, y en realidad está dirigida al rol del subsecretario de Medioambiente, Montalván, que desde el año 2003 es funcionario en esa área y la verdad es que los hechos vinculados a la contaminación ambiental, a la contaminación de la Cuenca del Salí-Dulce son reiterados; inclusive con la creación del Comité Interjurisdiccional de Cuencas Tucumán tenía el compromiso de sanear la cuenca en el año 2011 con el Plan de Producción de Romina Picolotti. En todos estos hechos el subsecretario ha tenido desde el año

2003 de manera continua la función al frente de un área que es fundamental en la Provincia de Tucumán y que lamentablemente somos noticias a través de los medios de prensa o de pescadores deportivos que filman hechos que realmente son graves y daría la impresión que desde el Gobierno Provincial nada cambió en los últimos 20 años, porque no se trata de que la justicia condene a un industrial, se trata de prevenir, de evitar que se cometan daños que después son irreversibles.

Y me parece, señor Presidente, que el rol de la Legislatura o de este Cuerpo en su rol como contralor del Poder Ejecutivo tenemos la obligación de poner luz en hechos que se vienen sucediendo de hace mucho tiempo y que por lo menos hasta acá no encuentran respuestas por parte del Poder Ejecutivo.

Pedí el día 7 de marzo una audiencia al subsecretario, le presenté una nota de un informe del arroyo El Manantial, a través de un relevamiento que hicimos y un estudio del agua altamente contaminada, que eso claramente afecta a los vecinos del Barrio Elena White, hasta acá no he tenido ningún tipo de respuesta.

Entonces, la verdad es que no es responsabilidad nuestra designar o remover funcionarios, pero a esta altura de las circunstancias y después de más de 20 años al frente de un área sensible y sin resultados efectivos, me parece que como Poder Legislativo debemos convocar al funcionario para que dé las explicaciones pertinentes.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador José Cano.

-Negativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Me parece bien, señor Presidente. Después no hagamos actividades y jornadas vinculadas al medioambiente, ni proyectos de declaración manifestando que nos interesa el medioambiente, cuando estamos siendo protagonistas y estamos viendo lo que pasa en la Provincia. Tenemos otra denuncia más por parte de la Provincia de Santiago del Estero...

-El señor Legislador Álvarez pronuncia palabras que no se perciben.

Sr. Presidente (Acevedo).- Señor Legislador, se votó y no se llegó a los votos necesarios.

4

Sr. Álvarez.- Señor Presidente, solicito que se reconsidere la votación de la moción del Legislador Cano.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de reconsideración de la votación.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada la moción de reconsideración.

Por lo tanto, se vota la moción de preferencia formulada por el señor Legislador Cano.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada la moción de preferencia del expediente 118-PR-24.

7

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Acevedo).- La Comisión de Labor Parlamentaria aconseja posponer los periodos de Homenajes, Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones de Orden General para ser tratados a continuación del Orden del Día.

Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado.

8

ORDEN DEL DÍA

8.1

FIRMA CERVECERÍA Y MALTERÍA QUILMES SAICAYG. REINTEGRO DE INVERSIÓN SOBRE PROYECTOS DE LA MISMA

(Órdenes del Día nros. 42/119, asunto n° 1; y 45/119, asunto n° 1 - Exptes. nros. 215-PL-24 y 230-PL-24)

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración los Órdenes del Día números 42/119, asunto n° 1; y 45/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Economía y Producción, en el proyecto de ley del señor Legislador Christian Rodríguez mediante el cual faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a la firma Cervecería y Maltería Quilmes el beneficio de Reintegro a la Inversión sobre el proyecto de ampliación de la planta de gaseosas Pepsico, de El Manantial y de la segunda fase del proyecto de producción local de marca internacional Michelob Ultra, en la cervecería de Acheral”*. Como así también, *“dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en los proyectos de ley del señor Legislador Christian Rodríguez, y de ley del señor Legislador Claudio Viña, sobre un mismo tema”*.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Economía y Producción, el señor Legislador Leopoldo Rodríguez, y luego el miembro informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el señor Legislador Gallia.

Sr. Rodríguez (L. A.).- Señor Presidente, le cedo la palabra al Legislador Christian Rodríguez, que es el autor del proyecto de ley que hemos estudiado, analizado y al que hemos dado dictamen en nuestra Comisión.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Christian Rodríguez.

Sr. Rodríguez (C. A. G.).- Señor Presidente: Es un proyecto que ha solicitado la Empresa Quilmes, en una visita que ha hecho de manera oficial hacia esta Legislatura, donde se ha reunido con el Presidente de este Cuerpo y ha solicitado este proyecto.

Señor Presidente, este proyecto nace a través de la Ley n° 7886, que es la ley de Fomento a la Inversión que se ha hecho en la Provincia de Tucumán en el año 2006 y que después, en el año 2017, el Gobierno de la Provincia, en su primera etapa, benefició a esta empresa a través de la Ley n° 9069 con un crédito fiscal.

Hoy, señor Presidente, se solicita nuevamente una ley de estas características porque la empresa ha anunciado que va a hacer una inversión de 8 millones de dólares en la Provincia para ampliar su producción. Esos 8 millones de dólares se dividen en dos partes: 3 millones de dólares se van a invertir en la Planta de Pepsico, que es la empresa de gaseosa Pepsi, que se encuentra en El Manantial; y 5 millones de dólares en la cervecería que tiene su planta en Acherál.

¿Por qué la importancia de darle un acompañamiento positivo a este proyecto? Primero, por el contexto en que se realiza la inversión; se la realiza en un contexto económico-social muy delicado en el país y esta compañía, esta empresa decide seguir apostando al crecimiento en la Provincia. El crecimiento de esta inversión va a impactar de manera importante en el empleo, en más trabajo y también va a significar, de alguna manera, ingresos genuinos para la Provincia y sobre todo la consolidación de los proveedores también, porque los que contrata esta empresa son el 90 % tucumanos. O sea, son pymes tucumanas que proveen todo lo que es la parte logística y de producción de esta empresa en la Provincia. O sea, es un beneficio que significa muchísimo para la Provincia y para la zona por la cantidad de empleos que genera.

Cabe destacar, señor Presidente, que a esta ley ya se la hizo, en su primera inversión en el año 2017, y la empresa viene invirtiendo en la Provincia, aproximadamente 180 millones de dólares en inversión total y que genera más de 500 puestos de trabajo de manera directa y 6 mil de manera indirecta, por lo que es importante resaltar dos aspectos: el contexto en el que se realiza la inversión y, obviamente, destacar sobre todo la decisión de esta Legislatura, a través de su Presidente, de fomentar este tipo de iniciativas para no solo cuidar los puestos de trabajo, sino también para acrecentar los puestos de trabajo genuinos.

Por todo esto, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen el dictamen emitido por la Comisión de Producción. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el señor Legislador Gallia.

Sr. Gallia.- Señor Presidente: Un poco yendo a la parte económica de todo esto, vamos a leer un poco y algo ya dijo el Legislador Rodríguez.

El proyecto bajo tratamiento busca otorgar a la firma Cervecería y Maltería Quilmes el beneficio del reintegro a la inversión sobre los siguientes proyectos: Ampliación de la planta de gaseosas PepsiCo en El Manantial y segunda fase del predio de producción local de la marca internacional Michelob Ultra en Cervecería de Acherál.

Condiciones para la procedencia del beneficio. Respecto al reintegro, será del 30% de la inversión efectivamente

realizada y debidamente certificada por la autoridad de aplicación. Se hará anualmente y no podrá exceder del plazo de tres años contados a partir del otorgamiento del beneficio.

El monto total de reintegro no podrá superar en ningún caso el equivalente en moneda local a la suma de 900 mil dólares en la ampliación de la planta de gaseosas de El Manantial y un millón quinientos mil dólares en la segunda fase del proyecto de producción local de la marca internacional Michelob Ultra en la planta de Acherál.

El beneficio de reintegro a la inversión, una vez otorgado, deberá ser efectuado por el Poder Ejecutivo mediante entrega de certificados de crédito fiscal transferible, registrable y aplicable como mínimo en dos años de períodos fiscales, no pudiendo ser aplicado para la cancelación de tributos retenidos, percibidos y/o recaudados a terceros.

Respecto de la inversión. Para la procedencia de beneficios establecidos en la presente ley, la empresa inversora deberá comprometerse a invertir como mínimo el equivalente en dólares a tres millones en el proyecto ampliación de la planta de gaseosa en El Manantial y de cinco millones de dólares para la segunda fase de la producción local de la marca Michelob Ultra, en Acherál. Presentar el proyecto de inversión definitivo, planos de obra, memorias descriptivas y toda la documentación técnica requerida por el organismo que tenga a su cargo el control de la inversión. Realizar la obra en un plazo máximo de siete meses en el proyecto de instalación de la fábrica de gaseosa Pepsico y de cinco meses en la segunda fase del proyecto de producción de la marca Michelob Ultra. Incorporar

ochenta puestos de trabajo en la primera y segunda fase.

Los antecedentes. La Ley n° 9069, sancionada en el año 2017, autorizó similar beneficio en oportunidad de la implementación y nuevo mecanismo de *packaging* en el mercado de la obra Ampliación Planta Acherál y dio origen el decreto 571/3 del Ministerio de Economía, de fecha 06/03/2019, por el que se le otorga a la firma Cervecería y Maltería Quilmes el beneficio del reintegro aludido, instruyendo el Ministerio de Desarrollo Productivo a certificar la efectiva inversión y al Ministerio de Economía a emitir los correspondientes certificados de crédito fiscal.

En fecha 25 de abril de 2019 el Ministro de Desarrollo Productivo, mediante resolución n° 177, recaída en el expediente 195 del 2019, haciendo suyo los informes del organismo de control y verificación de la real inversión, aprueba la certificación de los mismos y remite al Ministerio de Economía para la prosecución del trámite, que finaliza con la emisión de los certificados de crédito fiscal y el respectivo pago de los impuestos por parte de la empresa.

6

Señor Presidente, la Comisión de Hacienda -habiendo leído también lo que fue el dictamen de la Comisión de Economía y Producción- ha agregado tres puntos a este dictamen o ha corregido algunos. En el punto 2, donde decía que la empresa se comprometería a presentar ciertos requisitos, se cambió por la palabra “deberá” y, no “comprometerse”; donde decía “ochenta nuevos puestos de trabajo”

que diga “que se incrementen ochenta nuevos puestos de trabajo”, porque hoy la empresa cuenta con 400 y, si nosotros consideramos que pueden dar de baja a ochenta en la parte vieja y subir en la nueva, no estaríamos realmente en un incremento.

Esto lo digo con conocimiento de lo que sucede en las empresas. Por eso, la palabra “incrementar” sería muy necesario contar con la planilla de personal que tengan al momento de inicio de las obras. Y también se agregó un punto, donde la empresa beneficiaria deberá remitir a la Honorable Legislatura, a través de la Comisión permanente de Hacienda y Presupuesto los informes de inicio, avance y finalización de obra de inversión referida en la presente ley. Consideramos, con estas modificaciones más el dictamen que hizo la Comisión de Economía y Producción, pedir a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de ley, ya que es una empresa que atiende a 7.000 comercios en San Miguel de Tucumán, con cinco grandes distribuidoras, 100 proveedores están involucrados, 400 personas en forma indirecta y más de 6.000 familias en forma indirecta. Creo que un poco es beneficiar esto, por lo cual pedimos el acompañamiento y nosotros hemos hecho un complemento al dictamen de la Comisión de Economía y Producción, así que les pido a mis pares el voto positivo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Antes de continuar otorgando el uso de la palabra, para dar continuidad al debate, quiero agradecer la presencia de directivos de la empresa del tema que se está tratando; en primer lugar a Juan Francisco Mitjans, director de asuntos corporativos, a Elvira Robles Terán, gerente industrial de

Tucumán y a Sergio Cazón, jefe administrativo Tucumán.

Tiene la palabra el señor Legislador José Seleme.

Sr. Seleme.- Hoy vamos a entregar un beneficio de dos millones cuatrocientos mil dólares a la empresa Quilmes. Históricamente esta es una empresa con balance positivo. La empresa se compromete a generar 80 puestos de trabajo, a hacer inversiones por ocho millones de dólares, a ampliar su fábrica acá en Acherál y en El Manantial. Aquí hay una pregunta que me hago y le hago a mis colegas legisladores, cuando nos pregunten nuestros empresarios y emprendedores, comerciantes en Tucumán ¿Y por qué a ellos? ¿Y nosotros? ¿Que les vamos a contestar? Que ellos van a invertir 8 millones de dólares. ¡Nosotros también invertimos!, hay empresas tucumanas que invirtieron mucho más que ocho millones de dólares. ¿Que generamos 80 puestos de trabajo? Hay empresas que generan muchísimos más que 80 puestos de trabajo.

Pongamos en contexto, la empresa Cervecería y Maltería Quilmes es propiedad del Grupo AB in Bev, el mayor productor de cerveza del mundo.

7

En nuestro país Quilmes es dueña de la marca, Quilmes propiamente dicha, Brahma, Patagonia, Stella, Corona, Budweiser, Andes, Miller, prácticamente un monopolio de la cerveza. Este grupo lleva facturado en el primer trimestre, para no equivocarme voy a leer la cifra, catorce mil quinientos cuarenta y siete millones de dólares, con una utilidad de mil quinientos

nueve millones de dólares. Entonces, otra pregunta que me hago y les hago a mis queridos legisladores, mis queridos colegas es, en este caso el pobre, nosotros los tucumanos, en este caso, queridos colegas, el pobre, nosotros, los tucumanos, subsidiamos al rico, cuando en el mundo funciona al revés: nos deberían prestar plata ellos para que nosotros, de una vez por todas, podamos salir de esta recesión y salir adelante. Pero, bueno, a esta empresa le vamos a dar un certificado de crédito fiscal transferible, registrable, que puede ser endosado como un cheque de pago diferido para el pago de impuestos; y de los nuestros, a fines del año pasado le aumentamos impuestos a la venta de maquinarias agrícolas, evidentemente para que recaudemos más y podamos dar subsidios de este tipo.

Entonces, es una empresa internacional y no tengo idea de cuáles serán los beneficios de su supuesta inversión; nosotros les damos beneficios a nuestros empresarios locales, a nuestras pymes, que no fueron señaladas a dedo por este proyecto, por el dedo arbitrario del gobierno, y que no tienen beneficio. Es casi cómico pensar que, en lugar de inspirar a todas las empresas locales a invertir, tengamos que estar tratando un proyecto que tenga un beneficio fiscal a una sola empresa por el solo hecho de tener “coronita”; no me refiero a la marca de cerveza, me refiero a la posibilidad de recibir beneficios o privilegios que otros no tienen.

Una metáfora futbolera -a mí me encanta el fútbol, amo el fútbol-: en lugar de crear un campo de juego equitativo, sostenible, transparente, previsible, inclinamos la cancha en contra de los más débiles, en este caso las pymes tucumanas,

las pequeñas y medianas empresas de nuestra Provincia. ¿Quién se beneficia con esta ley?: una sola empresa. Si seguimos con la metáfora futbolera hay un solo ganador, y los demás: “sigan participando”.

Estas leyes con nombre y apellido no nos solucionan el problema; crear ochenta puestos de trabajo es importante para nosotros en el momento en que vivimos, pero no nos mueve el amperímetro por la cantidad de tucumanos que hoy, día a día, buscan trabajo. Nosotros tenemos que generar leyes que fomenten, que atraigan inversiones, que incentiven a nuestros empresarios tucumanos a invertir a nuestra Provincia; leyes que permitan sacar adelante los sectores que están en crisis; leyes que permitan de una vez por todas destruir los límites de pobreza y de indigencia que nosotros tenemos.

Para terminar, señor Presidente, con una metáfora futbolera: en la tabla de posiciones quedemos primeros en generar incentivos para que reactivemos nuestra economía, y en la generación de nuevos puestos de trabajo. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Leopoldo Rodríguez.

Sr. Rodríguez (L. A.).- Señor Presidente: Es para hacer una moción de orden a los fines de organizar el texto de la presente ley.

Solicito que se incorpore el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a dictamen de la Comisión de Economía y Producción, modificando el artículo 5° del dictamen de Hacienda y Presupuesto; y

que se incorpore también el artículo 5° al dictamen de la Comisión de Economía y Producción.

Lo que solicitamos es que el artículo quede de esta manera: *“La empresa beneficiaria deberá remitir a la Honorable Legislatura, a través de las Comisiones Permanentes de Hacienda y Presupuesto, y de Economía y Producción, los informes de inicio, avance y finalización de obras de la inversión referida en la presente ley”*.

Solicitamos esto, como dije, para ordenar el texto ya que hay dos dictámenes que van en el mismo sentido -el dictamen de la Comisión de Economía y el dictamen de Hacienda y Presupuesto-, por lo que hago esta moción para que se haga un solo dictamen.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del Legislador Leopoldo Rodríguez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Tiene la palabra el señor Legislador Manuel Courel.

8

Sr. Courel.- Señor Presidente: En primer lugar, debo decir que me sorprende la rapidez y en cierta forma liviandad con que se trató este proyecto de ley, teniendo en cuenta la magnitud de la inversión y el monto de los beneficios impositivos con que la Provincia está subvencionando a la empresa a través de créditos fiscales.

Quiero rescatar el trabajo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al contador Gallia y a mis pares, ya que pudimos incorporar algunas modificaciones que mejoraban el texto, como la que recién acaba de proponer el Legislador Leopoldo Rodríguez, donde pedimos que la empresa informe a la Legislatura el inicio, ejecución y finalización del plan de obras, que no estaba en el proyecto original. En cierta forma se mejoró el texto, pero no fue suficiente porque se citó a la Comisión el pasado viernes -es decir, hace 24 horas hábiles- a tratar este proyecto; o sea, solo un día para poder estudiar un proyecto, repito, de tal magnitud: estamos hablando de una inversión de ocho millones de dólares, con un subsidio en créditos fiscales de tres millones de dólares. O sea, en mi opinión, esto se tendría que haber analizado con mayor profundidad, y se podría haber invitado a la empresa para que explique, por lo menos a las comisiones que hemos participado, de qué se trataba el proyecto.

Intenté averiguar por mi cuenta en qué consistía la inversión que tanto Pepsi como Quilmes van a hacer en El Manantial como en Acherall; y respecto a las características del proyecto, plazos, plan de obra. Lamentablemente no encontré respuestas precisas, ni siquiera de legisladores que tienen un trabajo político y territorial en esa zona o que estén vinculados, y que tampoco conocían precisamente de qué se trataba el proyecto.

Me pregunté también si esta obra tenía algo que ver con el proyecto que se aprobó con la ley de subsidios en iguales características en el año 2017. En ese momento se otorgaron créditos fiscales por \$ 23.400.000, que en ese momento

representaban 1.300.000 dólares. Me pregunté si esa inversión se había realizado ya, si ya estaba cumplido el plazo, si se había ejecutado tal como se había comprometido en su momento y, lamentablemente, tampoco encontré respuestas a mis preguntas.

Revisando el Diario de Sesiones del 14 de diciembre del año 2017, cuando se trató el primer beneficio fiscal a esta empresa, veo que se aprobó una ley de iguales características, una ley exactamente igual con distintos montos por otro proyecto, pero la redacción era la misma; y en ese momento era para la ampliación de la planta de Acherall, para un *packing* en la misma.

El Legislador Rubén Chebaia en ese momento se quejaba por las mismas cuestiones que estoy diciendo ahora, es decir, por la premura con que se había tratado la ley. En ese momento Chebaia justamente decía que había tenido un día entre que se presentó la ley, que se evaluó en comisiones y que fue al Recinto; exactamente igual que ahora, lo mismo planteó Rubén Chebaia.

En esa sesión, el señor Legislador Bellomío reclamaba cuestiones que también estamos reclamando ahora y que las planteamos en la Comisión: leyes con nombre y apellido que benefician a una sola empresa sin contemplar la generalidad de todos los contribuyentes; sobre todo sin contemplar -lo decía en ese momento Bellomío, lo dijo recién el Legislador Seleme y lo digo yo también- a las pymes tucumanas, que son las que sufren el agobio de la Dirección Provincial de Rentas cuando son obligados o designados como agentes de percepción y retención,

que tienen saldos a favor y que se licúan con inflación.

O sea, estamos legislando para una sola empresa, de la que no sabemos su rentabilidad, ni sabemos si realmente necesita este subsidio o no, y no estamos viendo el problema de las pymes tucumanas. Una cosa no quita la otra: no quiere decir que podamos otorgar un subsidio a una empresa por una inversión de semejante magnitud, pero también atendamos el problema de las empresas tucumanas, y sobre todo de las pymes.

Ya lo dijimos, cuando tratamos el asunto de los *call centers*, que los subsidios deben entregarse por actividad, no por empresa -ya lo dijimos en ese momento-, tanto para las que quieran radicarse en Tucumán como para las que están en Tucumán. Bueno, Pepsi y Quilmes están en Tucumán, son empresas de capitales foráneos pero que están acá e invierten acá, pero también hay empresas tucumanas. Entonces, legislemos para todos y por actividad, no por nombre, apellido y marca; en este caso las marcas son Pepsi y Quilmes.

9

Por eso digo, si vamos a legislar, que sean leyes para todos y no solamente trajes a medida. Por eso presentamos un proyecto que ya lo va a explicar Silvia Elías de Pérez, mi jefa de bloque, sobre fomento a la inversión con propuestas similares a la que estamos otorgando a Pepsi y Quilmes, pero para todas las empresas y que sea equitativo. Acá lo que necesitamos es respetar la Constituciones Nacional y Provincial, en cuyos principios de tributación hablan de equidad y generalidad. No podemos legislar para una

sola empresa, insisto, por más importante que sea; no importa si se llama Quilmes, Pepsi, Cofaral, Atento, Hilton o Sheraton, siempre tiene un nombre.

Y decía que la historia se repite y pasan los años, y Tucumán no avanza porque repetimos la historia: no avanzan las leyes de fomento, no avanza la obra de infraestructura, no avanza la creación de nuevas empresas; al contrario, en Tucumán cada vez tenemos menos empresas. Hay un estudio según el cual Tucumán, desde la pandemia hasta ahora ha perdido 2 mil empresas; antes era algo así como 15 mil empresas y ahora hay cerca de 13 mil empresas registradas. O sea, es dramática la situación, cada vez hay menos empresas registradas, cada vez hay menos puestos de trabajo. Por eso son importantes esos 80 puestos de trabajo, sin duda son importantes, pero no es la forma.

Lo que sí avanza en Tucumán es la presión impositiva, eso sí avanzó, y el Gobierno sigue siendo el mismo y seguimos repitiendo la historia. Ahora tenemos la chance de hacer las cosas bien, sin arbitrariedades, sin favores; y por eso insisto en que vamos a proponer un proyecto de incentivo a la inversión para todas las empresas que quieran invertir en Tucumán, sobre todo las tucumanas que quieran seguir invirtiendo y, las que quieran venir, ¡adelante! Así que vamos a condicionar o evaluar el apoyo a este proyecto de ley, que lo propondrá la Legisladora Elías de Pérez, referido a un fomento a la inversión para todas las empresas con similares características a las que estamos evaluando ahora. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Claudio Viña.

Sr. Viña.- Señor Presidente: Antes de comenzar con mi exposición, quiero que quede claro el tema que propuso el Legislador Rodríguez sobre unificar dictámenes. Creo que no se puede hacer eso; es decir, se vota uno u otro, no es cuestión de protagonismo de Comisión. Obviamente, la Comisión primera lo examinó al tema y llegó a esa conclusión, y nosotros en Hacienda, al ser una Comisión que trabajó posteriormente, hemos nutrido nuestro trabajo de ese dictamen. O sea, no es que hemos analizado el proyecto de manera aislada, sino justamente partiendo del dictamen de la Comisión de Economía y Producción, y ahí agregamos dos temas que son sencillamente incuestionables, que es que en vez de “comprometer” sea “deberá”; o sea, le ponemos una exigencia mayor a la inversión para que no sea meramente un compromiso sino una inversión real y definitiva.

Y, en segundo lugar, lo de los puestos de trabajo, donde ellos le agregaron con mucha inteligencia que sean locales, pero que sean nuevos puestos que incrementen la planta, porque, suponiendo que -puede pasar- despido cien empleados y tomo ochenta, en realidad estoy generando ochenta nuevos puestos; pero lo que no estoy haciendo es aumentar el total de la cantidad de personal ocupado.

De todos modos, creo que cualquier artículo puede ser corregido después en la votación en particular, y en ese caso se analizarán puntualmente esas situaciones. Así que esa es una observación que hago, porque no creo que por más votado que esté se unifique un dictamen, y no sé cómo quedaría el texto definitivo de ese dictamen unificado, supongo que por Secretaría lo van a poder resolver.

Yendo a lo que iba a decir, estamos hablando acá de una inversión de una empresa que creo que a los tucumanos nos enorgullece que esté en Tucumán. Porque es muy fácil decir: “por qué no les damos esto a todas las pymes y les damos esto a todos los emprendedores y bueno, obviamente, así no funciona el mundo. Es decir, para captar inversiones hay políticas de Estado que están dirigidas a veces a subvencionar al pequeño, al mediano, al emprendedor, al nuevo, y en otros casos a tentar a las grandes inversiones que son las que generan eventualmente grandes transformaciones en las economías y en las regiones. O sea, en algunos momentos se hacen programas para ayudar al inundado, en otro momento al que tiene una situación puntual económica que lo afecta, y en este caso estamos hablando de inversiones a gran escala.

10

Acá, como recién lo estuvieron exponiendo, nadie va a dudar de la envergadura y de la importancia que es tener en Tucumán a una de las cinco empresas de consumo masivo de mayor capacidad y venta en el mundo. O sea, no estamos hablando de una aventura de alguien que dice: “voy a invertir en Tucumán y devuélvanme crédito fiscal”. Acá estamos hablando de algo concreto, de algo comprobado que, además, ya pasó -en el 2000 creo- y que ahora se repite con esta ampliación. ¡Qué feo sería enterarnos de que esta ampliación la están haciendo en cualquiera de sus otras plantas que tienen a lo largo del país y no en Tucumán, justamente en una época tan dramática en lo económico, donde se buscan recursos inimaginables, hasta desde el Gobierno de la Provincia, para que vengan recursos a la Provincia!

Así que yo, en este caso, creo que estamos errando el eje al decir: “¡pobres pymes porque le damos esto a Quilmes!” Primero, no le damos; estamos evitando cobrar un tributo en función de muchos más tributos que van a venir, porque cualquiera que sepa algo de Economía sabe que el efecto multiplicador de lo que va a generar esa inversión es muchísimo más que lo que le estoy devolviendo. Si Quilmes no hiciera eso y yo no le devuelvo nada, seguramente las cuentas de la Provincia van a quedar más chicas de lo que van a quedar cuando esa planta empiece a producir.

Acá estamos hablando de una empresa que tiene más de 200 marcas en el mundo, entre ellas las que produce en Argentina - no vamos a hacer ninguna propaganda nueva, porque están por todos lados: Quilmes, Patagonia, Corona, Budweiser, Brahma, Andes; o sea que no estamos hablando -reitero- de una aventura empresarial que puede fallar.

Es verdad que deberían ser masivos los proyectos de inversión y hay una ley; no hace falta que presentemos otro proyecto porque tenemos la Ley n° 7886, que fomenta la inversión. Justamente, tiene entre otros beneficios, el reintegro de crédito fiscal; tiene beneficios mucho más importantes inclusive, como ser estabilidad fiscal por 15 años, exención en determinados tributos, subsidios en líneas de crédito; es decir que ya tenemos una ley.

Muchas veces nos conformamos con sancionar una ley, que le pongan número en la Casa de Gobierno y después nunca más se aplica. Bueno, a esta ley 7876, deberíamos tratar de ponerla de nuevo en marcha para que todos los que quieran

invertir, inclusive Quilmes, la próxima vez tengan que encuadrarse dentro de lo que dice esta Ley n° 7876; si no, lo único que vamos a hacer es tirarle más trabajo a la Comisión de Digesto Jurídico para que amontone y acomode leyes.

Y para terminar quiero decir que noto una reacción puntual con respecto a apoyar esta devolución a Quilmes -o a como se llame el grupo- y, hace poco, los mismos legisladores que hoy están cuestionando apoyaron el subsidio a *call centers*. Un *call center* no genera inversión; si alguien conoce un *call center*, sabe que por adentro es un galpón con computadoras portátiles y un auricular: esa es toda la inversión que ha hecho en la Provincia. Se puede desarmar en 15 minutos y se van a otro lugar; no genera flete, no genera efecto multiplicador, no agrega valor. Y después, suponemos que porque hemos dicho que también vengan otros *call centers* vamos a terminar siendo equitativos. No quiero más *call centers*, quiero más Quilmes o como se llamen: ese tipo de inversiones son las que quedan en la Provincia y le generan mayores ingresos.

Así que simplemente eso, voy a acompañar este proyecto, espero que la Ley n° 7876 sea más utilizada, así podamos trabajar de manera masiva, pero celebro que de tantas plantas que tiene en el país esta empresa, haya decidido ampliar la de Tucumán. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Solo algunas consideraciones antes de

pasar a exponer en la materia, pero tengo que contestar, no me queda alternativa. La Ley n° 7876 está caduca; nosotros tendríamos que extenderla. Les recuerdo a todos que esa ley es hasta el 2011, había que presentar los proyectos hasta el 2011. Entonces, si nosotros queremos que siga en vigencia, bueno, la extendamos a esa ley, pero no la pongamos como que está en vigencia ahora porque no lo está.

11

Este bloque ha votado efectivamente la Ley de *Call Centers* porque el bloque oficialista se comprometió, y cumplió el compromiso asumido, a que en la sesión siguiente se iba a votar una ley que era exactamente igual a la que estábamos dictando para Atento y las otras dos compañías de *call center*, para todos los *call centers* que quieran venir a invertir fondos en Tucumán y poner aquí un *call center* y generar puestos de trabajo. Porque es verdad, uno es un galpón, se puede ir rápido, ¿y qué genera?: puestos de trabajo. Esta otra: ¿por qué nosotros hoy estamos votando esta ley, según lo que han escrito en los fundamentos?: porque genera 80 puestos de trabajo. O sea, lo que estamos poniendo en valor son los puestos de trabajo que generan y es algo más que loable porque estamos necesitando generar puestos de trabajo en la Provincia, señor Presidente.

Por eso yo voy a dar una serie de consideraciones, pero voy a hacer una propuesta porque la verdad es que, del mismo modo que en los *call center*, nosotros hace una hora hemos presentado el proyecto n° 232-PL-24, que tiene exactamente lo mismo que estamos poniendo en esta ley pero sin nombre y apellido; cualquier empresa que quiera

venir e invertir en Tucumán los ocho millones de dólares, que quiera generar por lo menos 80 puestos de trabajo, va a tener las mismas condiciones que nosotros le estamos ofreciendo hoy a Quilmes, señor Presidente.

A mí no me asusta que sea una empresa extranjera; por el contrario, yo aplaudo a todo el que quiera venir a invertir en Tucumán; aplaudo a todo el que quiera venir y hundir fondos en esta Provincia y generar trabajo tucumano. Ahora bien, lo que no aplaudo, señor Presidente, es que nunca hemos votado -a menos que haya habido el compromiso, como hubo en el caso de los *call center*- una ley general, porque las leyes no se tienen que hacer con nombre y apellido, señor Presidente.

Entonces, al Legislador Viña, que nos enrostraba lo de los *call centers* le tengo que contestar que ha sido de la mano de una ley general para todos los *call centers*. Y no quiero decirle que, bueno, él a esta misma ley la votó en contra cuando se votó la primera vez para Quilmes; pero bueno, esas chicanas creo que ya a esta altura de los acontecimientos no van, aunque me obligan a que conteste.

Yo siento que esta ley es un pequeño RIGI con nombre y apellido, un RIGI provincial, porque lo que estamos haciendo es darles un apoyo a las grandes inversiones. Yo no estoy en desacuerdo con que apoyemos pero, ya le digo, que sea para todos; porque si nosotros decimos “A ver, ¿por qué a esta con nombre y apellido? ¿Serán pymes en peligro?: ¡no, señor Presidente! ¿Por qué a estas en peligro?: ¿serán empresas con baja barrera de salida y entonces tenemos miedo de que se vayan de Tucumán?: ¡no, señor Presidente! ¿Será, acaso, una industria que

sea estratégica para Tucumán, para el desarrollo futuro?: ¡no, señor Presidente!” Hemos puesto y hemos priorizado los 80 puestos de trabajo que van a generar. Entonces, seamos justos y generemos las mismas condiciones para quienes quieran hacer grandes inversiones y que nos generen esa cantidad de puestos de trabajo.

Yo quiero que tomemos dimensión para que veamos cuán importante es lo que hoy estamos otorgándole a esta empresa, a la que respeto profundamente, y a mí me encanta que vengan grandes empresas y que se instalen aquí. Esta es, quizás, la empresa de capitales más concentrados que tenemos en Tucumán, a la que estamos dándole hoy, o intentando, el subsidio; le estamos dando desde el Estado Provincial 2,4 millones de dólares en reintegros fiscales, que son endosables y demás.

Para que nosotros tengamos dimensión, como acá es por dos años, o sea, se va a dividir en dos años, son \$ 1.400 millones por cada año; para que tomen dimensión, todo el Presupuesto del IDEP más la Secretaría de Desarrollo Productivo, todo junto, es lo que está destinado a fomentar el desarrollo productivo de la Provincia y demás; en el año son \$ 2.600 millones. O sea, la mitad de lo que es para todo nosotros estamos dándole a esta empresa. Es importante lo que se está definiendo; la sumatoria de todos los centros de Reclusión Temprana más todos los Hogares de Tránsito de la Provincia, que son 13 entes; estamos hablando de 2.200 millones y acá de 1.400; o sea, estamos hablando de montos verdaderamente importantes.

Estos 80 puestos de trabajo nos están costando a la Provincia, cada puesto de trabajo, 30 mil dólares; o sea que durante

dos años la Provincia de Tucumán va a pagar los sueldos de estos trabajadores. Entonces, sin duda yo estoy de acuerdo e incentivando a que nosotros hagamos leyes de incentivo para la inversión. Miren, tenemos presentados varios proyectos de ley, uno mejor que otro: el 179-PL-24, de los señores legisladores Moreno, Leopoldo Rodríguez, Olea y Nancy Bulacio; tenemos también el 198-PL-24, de Fomento al Turismo, de las señoras legisladoras Bulacio, Cejas y Martínez; tenemos uno presentado por nuestro bloque para los jóvenes emprendedores. Y ahora este que acabamos de presentar, que es la copia textual de lo que estamos por tratar, pero para todos.

12

Sin duda que todas las provincias, especialmente del Norte Grande, señor Presidente, tienen leyes de fomento. Santiago del Estero la tiene desde hace más de 15 años, la aplica y le ha ido bien. Salta la tiene desde el año 2018; Catamarca la tiene desde el año 1975, eso viene de hace rato; Jujuy la tiene desde hace pocos años, desde el año 2016; La Rioja la tiene desde el 2018, etcétera.

O sea, yo sí estoy de acuerdo con las leyes de fomento. A mí no me importa que vengan capitales extranjeros, provinciales, de donde vengan, a hundir fondos acá, pero sí me importa que no tengan nombre y apellido. Por eso, señor Presidente, nosotros hacemos una propuesta concreta: si el bloque oficialista se compromete a que este proyecto -exactamente igual al que le estamos dando a la firma Quilmes- va a ser tratado y aprobado en la sesión que viene, para que todas las empresas y los grandes capitales tucumanos o extranjeros que se instalen o estén

instalados en Tucumán, que reinviertan un monto como el que se está reinvertiendo ahora y que generen por lo menos la cantidad de puestos de trabajo que están generando ahora, van a tener exactamente los mismos beneficios.

Si es así, señor Presidente, a pesar de todo lo que estamos diciendo en contra, vamos a acompañarla a la ley. Si no es así, lamentablemente nuestro bloque no va a acompañar, con todo el respeto que le tengamos a esta empresa y a todas las empresas tucumanas, y con la necesidad gigantesca que tenemos de que haya más empresas que inviertan, que crezcan, porque los datos que tenemos nos muestran que hemos perdido muchas empresas y no queremos perder ni una más; pero queremos ser justos con el resto de las empresas y creemos absolutamente que las leyes tienen que ser generales.

Que el señor presidente del bloque oficialista me dé la respuesta, por favor. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Mansilla.

Sr. Mansilla.- Señor Presidente: Es para decirle a la legisladora que no estamos de acuerdo desde el bloque oficialista con la propuesta que hace y que vamos a seguir manteniendo nuestra propuesta. Y cuando consiga una empresa que invierta ocho millones de dólares, que la traiga y la vamos a votar; pero por ahora esta es la propuesta del bloque oficialista.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: En primer lugar, voy a ser reiterativo con algo que vengo planteando casi desde la primera sesión que tuvimos. No podemos llegar al Recinto con dos dictámenes sobre el mismo tema. Digamos, respecto a la técnica legislativa, hay incumbencias con dos o tres comisiones, reunión plenaria y dictamen conjunto. La verdad, me parece que es un tema que tenemos que ordenar, porque muchas veces los dictámenes pueden ser complementarios y suman, pero otras veces no, y terminamos en el Recinto haciendo papelones.

Creo que no puede seguir ocurriendo que lleguemos al Recinto con un proyecto con dos dictámenes distintos de distintas comisiones. No puede seguir ocurriendo, es técnica parlamentaria; hay un Reglamento en la Cámara y me parece que hay que dejarla a la estructura administrativa de la Cámara trabajar y que decida, cuando llega un proyecto, cuál es la Comisión de cabecera. Y las otras comisiones que tienen incumbencia, se hace una reunión plenaria, se firma el dictamen y vamos para adelante.

Lo segundo que quiero decir es que, efectivamente, la Ley de Promoción que ya no está vigente -o sea, está vigente pero tenía plazo hasta el año 2011-, fue una ley que surgió, si mal no recuerdo, de una propuesta de la profesora Olijela del Valle Rivas, y que vino a colación por las inversiones de ese momento las exenciones impositiva y, los créditos fiscales que tuvo un grupo empresario que llegó a Tucumán para construir un hotel, una cadena de hoteles 5 estrellas, que fue el Hotel Sheraton.

Y me parece que tiene estado parlamentario -como hizo referencia la Legisladora recién- un proyecto del Legislador Moreno, de Nancy Bulacio, con número 179, bastante interesante, porque no solamente que vuelve a poner en vigencia a la ley sino que hace un par de modificaciones que me parecen complementarias y que suman.

Pero aparte de eso, sería bueno saber, en virtud de la vigencia de la ley a la que estamos haciendo referencia, Ley n° 7886, cuántas fueron efectivamente las empresas que adhirieron al sistema de promoción, porque probablemente ahí vamos a tener una base de datos de las probables modificaciones que tengamos que hacer para tratar de que a Tucumán lleguen inversiones.

Y creo que en esto nadie puede estar en desacuerdo. De hecho, dentro del paquete de la denominada Ley Bases, está lo que se denomina el RIGI, que es un fomento a la inversión y que se acotó a actividades que el Estado Nacional considera estratégicas o que tienen un enorme potencial en la posibilidad de recibir inversiones.

Y en ese sentido, creo, señor Presidente, que es fundamental que avancemos en las próximas sesiones en la idea de que este régimen de promoción, que muchas veces nos quejamos de por qué hay otras provincias vecinas que han crecido en inversiones, que crecieron en el desarrollo de la actividad turística, la minería y en todo lo que tiene que ver con inversiones en obras de infraestructura y Tucumán, no.

Santiago del Estero es una de las provincias que tiene un régimen de promoción que fue el espejo en el cual, cuando éramos legisladores en el 2003-

2007, nos miramos para tratar de redactar una ley que haga que quien quiera hacer una inversión importante elija Tucumán y no Santiago o Catamarca; que seamos una provincia que le demos mayores facultades y facilidades competitivas a esa actividad. Tiene que ver también con obras de infraestructura, con el gas, con el acceso a la electricidad.

Así que a mí me parece importante que la empresa haga una inversión y la Provincia le va a ceder créditos fiscales, pero también sería importante en el análisis del proyecto saber cuánto tributa esta empresa en Tucumán a partir de la inversión que va a hacer; lo que dijo el Legislador Viña puesto en hechos concretos, porque si fuese por generar solamente 80 puestos de trabajo, me parece un crédito fiscal o un fomento o un beneficio fiscal desde la Provincia excesivo. Creo que tiene que ver también con los momentos que la empresa va a invertir, con lo que eso va a generar en recupero de impuestos para la Provincia.

Pero creo que no podemos seguir manejándonos de manera discrecional. No es que yo traigo una empresa y si esa empresa viene, bueno, le damos el crédito fiscal. Creo que hay que tener un marco normativo y en este rubro probablemente no venga otra empresa, porque esta es una empresa, una marca, un líder mundial y que tiene terminales en muchos países del mundo; y bienvenido sea que esté acá en Tucumán y que haga inversiones. Pero creo que debemos comprometernos en poner nuevamente vigente el régimen anterior y poder tener -la Comisión de Hacienda probablemente lo tenga- un trabajo para hacer, una reseña de cómo impactó esa ley que entró en vigencia en el 2007 en el hecho de generar inversión en

Tucumán y en el texto que presentaron los legisladores a lo cual hice referencia. Me parece que hay dos o tres modificaciones que son bastante interesantes, pero tenemos como Poder Legislativo tratar de dar un marco normativo general y evitar seguir sancionando normas que tienen nombre y apellido, más allá que el fin obviamente es loable y que bienvenido sea que sigan viniendo inversiones a Tucumán y que empresas que estén en la Provincia sigan invirtiendo y aportando capital. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Agustín Romano Norri.

14

Sr. Romano Norri.- Señor Presidente: La verdad es que hemos estudiado en la Comisión de Economía y Producción este proyecto, y me parece que va en el camino correcto.

Podemos disentir sobre todo en las formas, que a veces sí tienen nombre y apellido; pero en este caso tiene nombre y apellido porque ya hay una empresa que está radicada y que con esta inversión van a ser 500 puestos de trabajo directos dentro de la Provincia e indirectamente muchísimos más, porque sabemos de la cantidad de personal que estas empresas necesitan y generan por una cuestión logística, para llevar el producto a cada uno de los rincones de la Provincia y a otras provincias. Entonces, no son 80 puestos de trabajo, son muchísimos más y va a generar riqueza en toda la zona. Por eso creo que hay que acompañar este proyecto y por eso he firmado el dictamen entendiendo que lo ideal sería que sea para todos y hay que trabajar en eso. Hay leyes

que ya están en estudio en las diferentes comisiones para ir en esa sintonía.

Se necesita una ley de fomento para que verdaderamente tenga efecto en una provincia como Tucumán, que está a 1200 kilómetros del puerto, que no solamente se trate de exenciones impositivas sino de acompañar a los empresarios; es la única forma que seamos competitivos con provincias como Santa Fe, como Córdoba o provincia de Buenos Aires.

Entiendo la queja de parte de la representación de mi partido, entendiendo que lo ideal es que haya reglas claras y que sean para todos, pero la situación es en este caso que tenemos que acompañar o no este proyecto porque es una empresa que está radicada en la Provincia. Por eso es por lo que la voy a acompañar y soy coherente en lo que digo, con lo que hago por una cuestión de que si en Argentina hay 100 mil personas que han perdido su puesto de trabajo desde enero a la fecha y nosotros estamos generando mucho más de 80 puestos de trabajo; además, lo que significaría que esta inversión la haga Santiago del Estero y que dé un crédito fiscal del 50 % y la empresa se vaya para esa provincia, o para

Salta o para Jujuy o a cualquier otra provincia de la región.

Entonces, son necesarias las dos cosas: que acompañemos esta ley y que tengamos una ley de fomento en serio como lo decía la Legisladora Silvia Elías de Pérez. Me parece que ese es el camino.

Tampoco hay que hacerse problemas porque votemos una ley con nombre y apellido si estamos en una situación de emergencia, tanto en la Provincia como en

la Nación vemos que día tras día argentinos y tucumanos quedan sin trabajo; las empresas y los negocios están cerrando y lo que nosotros estamos haciendo es ayudar a una empresa de la magnitud que tiene -en este caso Quilmes o que tiene Pepsi-puedan seguir ampliándose.

Seguro que lo mejor es que son pymes porque son las que mayor cantidad de puestos de trabajo generan. Nosotros tenemos empresas multinacionales, por ejemplo en El Manantial, que han hecho una nave, la más grande de su empresa y solamente tienen dos trabajadores por la industrialización de la misma pero eso nos genera riqueza en otros lados también.

Entonces, ¿tenemos que fomentar las pymes?, sí; ¿tenemos que fomentar las grandes empresas?, sí, independientemente de que sean capitales tucumanos, que sean capitales nacionales o que sean internacionales. Por eso he decidido acompañar el dictamen de la Comisión de Economía y Producción.

Me parece que es necesario que se apruebe este proyecto y que avancemos hacia una Ley de Fomento con reglas claras para todos, no tan solo para que el que genera 80 puestos de trabajo directamente, sino también para el que genera 5 o 10, es lo que tenemos que hacer porque, si no, no somos competitivos dentro de la región. Todas las provincias y la región tienen leyes de fomento, algunas con mayores, otras con menores beneficios; lo que sí, Tucumán, por su carga impositiva es una de las provincias más caras y que no te da incentivos para venir a invertir. Tenemos que cuidar a los empresarios que generan puestos de trabajo dentro de nuestra Provincia.

Por eso es que voy a acompañar el proyecto presentado por el Legislador Christian Rodríguez, entendiendo la necesidad y la urgencia que tenemos de generar puestos de trabajo y de cuidar los que ya tenemos. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Raquel Nievas.

15

Sra. Nievas.- Señor Presidente: Creo que el Estado tiene el deber, el compromiso, de estar con las grandes empresas, con las medianas empresas, y sobre todo, acompañar, sostener, subsidiar a las pequeñas empresas y más en esta crisis económica. Creo que para la Provincia, que está tan devaluada, sobre todo las provincias del Norte, es un orgullo tener una empresa de este porte instalada en dos comunas, miren ustedes: dos comunas. Lamentablemente, como lo repito y lo digo, las comunas tienen muchísimas falencias de urbanismo, de Salud, de Seguridad, de Educación.

Y creo que estos aportes y estas leyes de incentivo a las empresas se acompañan por el Estado y no solo con desgravar impuestos, sino también con caminos para la producción, porque de nada nos sirve que de repente les demos un descuento en los impuestos, pero estas empresas no pueden transitar los caminos para sacar su producción.

Tampoco de nada nos sirve que apoyemos una gran empresa, que tenemos que apoyarla porque es el deber del Estado, porque no solo son los ochenta empleos que necesitan las comunas, sino que además vienen dando muchísimos

puestos laborales; pero también tenemos que remarcar que estas comunas necesitan estas empresas grandes y que también la Provincia y el Estado, necesitan subvencionar las Pymes, que se necesitan disminuir los impuestos a las Pymes y que hay muchísimos proyectos presentados por la oposición para disminuir impuestos a las Pymes, que se están cerrando actualmente y que también el Estado debe comprometerse. Hay que apoyar a esta empresa Quilmes situada en dos comunas: Acheral y El Manantial.

También le quiero recordar, señor Presidente, que tengo un proyecto presentado sobre cuatro semáforos en El Manantial, en la ruta 301, están los semáforos pero no están funcionando. Creo que ya que vamos a dar este subsidio, también, de repente, hacer las gestiones necesarias para que pongamos en funcionamiento los cuatro semáforos en la entrada de El Manantial, en la ruta 301.

Creo que sí, que hay que apoyar y auditar perfectamente, también en el acompañamiento de ver qué está pasando, en el inicio y avance de todo esto y tener un relevamiento de cuántos empleados estables tiene en este momento la empresa y que los ochenta que se van a acoplar que también sean permanentes -como dijo un legislador-; que no vayan a contratar ochenta nuevos y despida cien. Creo que esa auditoría, este estudio, tiene que estar hecha correctamente y avanzar pero crea un precedente; como dijo un legislador, si viene otra empresa con del mismo porte, con los mismos capitales a invertir, vamos a tener que accionar de la misma manera como lo estamos haciendo hoy; y, obviamente, por favor, tratando de bajar los impuestos a las pymes. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Es para hacer una moción, en el sentido que, luego de que se anoten las señoras y señores legisladores que deseen hacer uso de la palabra, se cierre la lista de oradores.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Bussi.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Están anotados para hacer uso de la palabra los señores legisladores Ricardo Bussi, Christian Rodríguez, Alberto Olea, Carolina Vargas Aignasse, Gerónimo Vargas Aignasse y cierra la lista, Roque Álvarez. Se agrega el Legislador Gómez Gómez Rossi.

Tiene la palabra el señor Legislador Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Debo confesar que el presente proyecto ha traído algo de ruido en el bloque de Fuerza Republicana, dado que contradice algunos de nuestros principios que venimos defendiendo desde hace tiempo.

Fuerza Republicana ha abrazado las ideas de Libertad propuestas por el señor Presidente de la Nación, ideas que representan claramente un estado pequeño, un estado poco intervencionista y absolutamente transparente. Creemos necesario liberar las fuerzas del mercado para que la producción se mueva sin ningún tipo de injerencias y genere

riquezas, sobre todo los que más piden y más necesitan.

16

Contra ello, señor Presidente, tenemos la realidad que nos golpea fuertemente en la cara: una situación económica y social realmente espeluznante; nos han dejado un país incendiado, señor Presidente, y está costando mucho, pero mucho esfuerzo apagar el incendio; y recién no hemos empezado a reconstruir siquiera este problema inmenso que nos dejó el kirchnerismo hace apenas siete meses. Falta de empleo genuino, grave estancamiento económico y descalabro financiero son las características del gobierno que se ha ido.

Hemos decidido, por tanto, señor Presidente, y luego de debatir con mi compañero de bancada, el Legislador Verón Guerra, que lo urgente no deja espacio para lo más importante. Entonces vamos a acompañar este proyecto en la esperanza de que las políticas que está desarrollando el Presidente Milei derramen hacia la Provincia de Tucumán y genere las inversiones que Tucumán necesita, que no pasan solamente por esta empresa, lo cual es importante, claro que sí; pero necesitamos otras muchas empresas que se radiquen en nuestra Provincia, que desarrollen sus potencialidades y que generen la multiplicación de empleo formal que necesitamos todos los tucumanos.

Este proyecto es la muestra más acabada de que lo que venimos diciendo hace mucho tiempo, es verdad. Hay que achicar el Estado, hay que bajar los impuestos y hay que conseguir inversiones para generar empleos formales. En ese

sentido, no puedo dejar de insistir en que debemos plantearnos cuanto antes la manera de bajar las alícuotas de Ingresos Brutos, que están entre las más altas de la región, y eliminar de una vez por todas los impuestos distorsivos que tiene la Provincia de Tucumán, que evitan o desaconsejan los empresarios radicarse en nuestra Provincia.

Entiendo que es necesario, y yo también lo he reclamado muchas veces, que las leyes no deben tener nombre y apellido, ¡claro que no!; debe haber un marco regulatorio para regular las distintas actividades que quieren desarrollarse en la Provincia. Eso genera confianza, transparencia, incluso competitividad; así que desde todo punto de vista eso es importante.

Pero, reitero, la urgencia no deja espacio para lo importante. Entonces nos obliga a revisar nuestras ideas, postergar nuestros deseos en aras de la posibilidad de conseguir un trabajo digno para que los tucumanos llenen la olla en su casa todos los días. Se preguntaba un legislador preopinante en qué puede mover amperímetro que haya ochenta puestos de trabajo: bueno, en mucho; ochenta familias que van a conseguir tener la garantía de comer hasta fin de mes no es poco, aunque fuera una sola familia ya sería motivo para estar debatiendo esta cuestión en el Honorable Recinto de la Legislatura provincial.

Señor Presidente, nosotros hubiéramos preferido también que estos ochenta puestos de trabajo sean verdaderos, sean reales, que no se descuente por un lado para aumentar del otro; y que además, estos puestos de trabajo no sirvan solamente para esta primera y segunda

etapa sino que queden con continuidad en el tiempo, necesitamos generar fuentes seguras de trabajo, no solamente circunstanciales. Pero bueno, así se están dando las cosas, nos toca votar por sí o por no. No puedo hacer otra cosa que acompañar por cuanto nuestro lema fundamental es el trabajo genuino y debidamente recompensado. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Luis Alberto Olea.

Sr. Olea.- Señor Presidente: Desde ya, adelanto mi voto positivo a este proyecto como un hombre de Monteros, del departamento Monteros he visto cómo ha ido creciendo toda nuestra zona y en particular, es importante para nosotros que empresas como Quilmes y Citromax se sitúen en nuestro departamento. Y bueno, tampoco es casual que estas empresas estén en el mismo lugar, sino también hay que destacar y creo que si están los dirigentes presentes acá, van a destacar la calidad del agua que tiene la Cuenca del Balderrama y del río Seco de la cual formamos parte nosotros.

Esta Cuenca de Valderrama se empezó a trabajar y a estudiar allá en los finales de la época de los años '90; y después trabajando junto con el INTA y con distintos organismos de la Provincia de Tucumán, también se tomó intervención en ese momento, bueno, yo fui el Intendente en ese momento- en el año 2007 y se formó la Agencia de Desarrollo Territorial de Monteros, con la que nos abocamos a trabajar en todo esto. Y la verdad es que uno se alegra por que hoy estas empresas estén radicadas en nuestro departamento por la importancia que tienen.

17

Quiero destacar algo también. En ese momento en me tocó ser intendente de la ciudad habíamos hablado en una entrevista que tuve con la gente de la empresa porque le preguntábamos si, obviamente preocupados y ocupados para ver qué personal podían tomar. Nosotros al tener una escuela técnica importante, una de las más importantes de la Provincia de Tucumán, veíamos que quizás nuestros egresados de la misma escuela Técnica de Monteros podían formar parte como trabajadores de esas empresas. Justamente en esa reunión, no recuerdo el nombre con quienes nos reunimos en la empresa, los concejales y quien les habla y ellos nos sugerían -fue el director de la Escuela Técnica también en ese momento- que tuviésemos personas o que egresen de esa Escuela Técnica alumnos que estén capacitados en robótica, neumática, hidráulica, lo cual fue una muy buena sugerencia; y eso lo trasladamos nosotros al Ministerio de Educación y al mismo director de la Escuela. Eso se empezó a hacer y quizás, en este momento en que la empresa va a tomar algunos puestos de trabajo que son importantes para nuestra región sería bueno que también se tenga en cuenta si es que hay chicos que han egresado y puedan llegar a hacer pasantías o a perfeccionarse en esa empresa; sería muy bueno para la gente de Monteros, la gente de Acherál y todo el Departamento.

También quiero resaltar la importancia que ha tenido para nosotros, los monterizos, el hecho de que empresas como la que acabo de nombrar, tanto la Cervecería y Maltería Quilmes como Citromax se hayan instalado en nuestro departamento. Como un hombre que vive hace más de 60 años en la ciudad de

Monteros y que siempre vivió en la misma, nunca se cambió de lugar ni de partido político, este tema tiene que ver puntualmente con que nosotros, de alguna manera, hemos visto cómo ha ido creciendo nuestra ciudad en todos los aspectos: en el aspecto ocupacional, en el aspecto turístico, en todo lo que ha generado en la zona de Acherál y Monteros la instalación de estas empresas.

Y estoy convencido de que esta inversión que va a hacer esta empresa va a llenar más de beneficios a nuestra ciudad y a nuestro departamento y espero que se pueda tomar mano de obra local. También, como resaltaba al principio de la calidad del agua que tiene nuestra cuenca, la de Balderrama, esta empresa está ahí y también sería bueno que la misma tome las medidas necesarias para preservar la calidad del agua que tenemos y la preservación del cuidado de esta, de todo lo que significa el medioambiente.

Así que, desde ya, señor Presidente, celebro esto, la inversión que va a hacer la empresa y adelanto mi voto positivo.

También quería hacer una pequeña acotación al legislador preopinante que habló sobre lo que es el kirchnerismo. Gracias a Dios me tocó ser parte de los 12 años del kirchnerismo, desde 2003 a 2015, con Néstor Kirchner y con Cristina Fernández de Kirchner fui intendente de la ciudad. Se hicieron la mayor cantidad de obras porque no es tan sólo el desastre que por ahí dicen que puede haber dejado ese gobierno sino también hay que recorrer la Provincia, el país, Monteros y el departamento, se hicieron muchísimas obras, no tan sólo fue desastre, el kirchnerismo hizo lo que tenía que hacer y estoy contento de haber sido parte del

mismo. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Christian Rodríguez.

Sr. Rodríguez (C. A. G.).- Señor Presidente: Es para aportar dos o tres temas puntuales a lo que vienen hablando algunos legisladores.

18

El espíritu real de esta ley que ponemos hoy a sanción tiene que ver con que nosotros hemos priorizado, en este caso la Legislatura, este tratamiento porque esta inversión de los 8 millones de dólares podría haber sucedido en otra provincia del país como por ejemplo Córdoba.

Y dada la situación en la que se encuentra el país con respecto a la cuestión socioeconómica, era muy atinado que la Provincia de Tucumán siga fomentando esta inversión, porque es una empresa que viene invirtiendo más de 180 millones de dólares desde que está instalada en la Provincia.

Es una empresa que ha comenzado envasando la cerveza con camiones cisterna que llegaban de la fábrica original de la Provincia de Buenos Aires, acá se la envasaba y se la distribuía en la región; con los años ha logrado ampliar la planta y ahora se fabrica y se produce en la Provincia de Tucumán.

Eso ha generado, señor Presidente, para que se sepa, que no sólo se han consolidado los puestos de trabajo que tiene desde inicio esta empresa en la Provincia, sino que también ha aumentado

los mismos. Y, obviamente, señor Presidente, hay una cadena de proveedores donde prácticamente el 90 % de los proveedores que esta empresa usa para desarrollar el producto son tucumanos, son pymes tucumanas que también generan puestos de trabajo y que también generan las condiciones para que esta empresa siga ampliándose de la manera que hoy se está ampliando.

Nosotros no hemos mirado el punto de vista de los balances y estas cosas que tienen que ver con la empresa para poder armar la ley; lo que nos interesaba a nosotros, señor Presidente, sobre todo en la figura de usted, que es la que ha tomado la iniciativa de que este Cuerpo cuide los trabajos, sobre todo los trabajos independientes que no tienen que ver con el Estado, porque lo escuchaba al Legislador Agustín Romano Norri con mucho atino, que desde enero a la fecha se han perdido más de 100.000 puestos de trabajo entre estatales y privados.

Al sancionar esta ley no solamente aumentamos 80 puestos de trabajo, que significa mucho, sino que consolidamos los 400 que hoy tiene la empresa trabajando ya hace muchos años de manera directa y, de manera indirecta obviamente les garantizamos a nuestros proveedores locales, que son las Pymes nuestras de la Provincia, que sigan siendo proveedoras de una empresa tan importante como esta, de la que Tucumán es cabecera en la distribución y la logística de la Región Norte.

Señor Presidente, como decía, esto ha sido un proceso de muchos años de consolidación de esta empresa, nos ha parecido muy importante que haya elegido Tucumán para la inversión de la

ampliación de la planta de nada más y nada menos que de 8 millones de dólares en este contexto, donde todo el mundo sabe que es una situación difícil en lo social y en lo económico, y que el Gobierno de la Provincia, con la Legislatura, estén atentos a que este tipo de iniciativas legislativas beneficien de manera directa a los tucumanos, porque no es otra cosa que beneficiar de manera directa a los tucumanos.

Y algo que quería rescatar que no lo dije al principio, señor Presidente, que seguramente lo vieron los miembros de las comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Economía y Producción, es que a esta empresa no solo se le otorga el crédito fiscal del 30 %, sino que también se ha previsto del informe Economía que han cumplido con todos los procesos y los pasos en la primera ley que se le dio en el año 2017, respecto al porcentaje de IVA, que era el 30%. Esto es importante saberlo, que es una empresa que cumple con los compromisos que adquiere por lo cual la Provincia le vuelve a otorgar -a través de esta nueva ley que estamos sancionando- el nuevo crédito fiscal.

19

No he visto, señor Presidente, la verdad estaba leyendo la Ley n° 7886, de la que se hablaba hace rato, no vi en algún artículo que tenga terminalidad; o sea, lo que la ley necesita es una actualización de la reglamentación, que es totalmente distinto a la terminalidad o de la vigencia. De todos modos, señor Presidente, para que quede claro, en el año 2017 cuando se le otorgó a esta empresa el primer crédito fiscal, también se lo hizo en función de la Ley n° 7886, o sea que no es que nosotros por capricho se va a poner con nombre y

apellido, ya hay un antecedente, no es la primera vez que se le otorga a esta empresa, y que quede claro, señor Presidente, ha cumplido con la certificación, o sea en los informes del Ministerio de Economía, cumple con todo lo que se habían comprometido hacer para lograr esa certificación del 30 %.

Por lo cual, señor Presidente, era un pequeño aporte más para que toda la Legislatura entendamos que más allá de ponerle nombre y apellido a una empresa para una ley, lo que estamos priorizando y se intenta priorizar desde esta Legislatura con su conducción, señor Presidente, es cuidar los puestos de trabajo que hoy tenemos de manera privada y tratar de que se incentive la inversión para generar más puestos de trabajo, porque la única salida que tenemos ante esta situación socioeconómica es la creación de empleo genuino y de trabajo genuino para los tucumanos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Carolina Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Se escucha de manera reiterada esta expresión, empresas con nombre y apellido, empresas con nombre y apellido, lo hemos escuchado en el Recinto en ocasión de otros debates, lo hemos escuchado también o lo hemos leído en los medios gráficos, en algunos programas radiales.

Y la verdad es que quisiera quitarle la connotación negativa que tiene esto de “empresas con nombre y apellido”. Sí, empresas con nombre y apellido: los *call centers*, la empresa Quilmes, estamos hablando de empresas que tienen una

relación con Tucumán que es de larga data, en este caso se trata de una obra de gran magnitud que ha tenido inicio allá por el año 2000, y lo que estamos haciendo no es otra cosa que renovar el compromiso de esta empresa con Tucumán, con una Provincia del Interior del país y con locaciones que están en el interior del Interior del país. Si están todavía en el Recinto los directivos, a quienes no tengo el gusto de conocer, realmente quiero agradecerles, para nosotros, para nuestra provincia, que una empresa de esta envergadura haya puesto los ojos en Tucumán, haya cumplido de manera exhaustiva con los compromisos, haya brindado puestos de trabajo y crecimiento para localidades del Interior, del Interior del país, realmente me parece meritorio y muy importante.

Por supuesto, señor Presidente, sí, me puedo hacer eco de muchas, tal vez críticas o expresiones que hubo en el Recinto de legisladores preopinantes, acerca tal vez del tratamiento que estamos dándole a esta ley, porque tal vez me hubiera gustado que esta ley pueda ser debatida de una manera más profunda, más que nada para poder conocer la experiencia que esta empresa ha tenido en la Provincia, me parece una experiencia enriquecedora en cuanto al conocimiento, sobre todo en un contexto en el que hoy estamos en nuestro país. Un contexto en el cual, y muy bien se ha reflejado acá, ha sido una constante la pérdida de puestos laborales, se ha puesto de manifiesto en más de una oportunidad la necesidad de trabajar junto al sector privado para que se generen puestos de trabajo genuinos, para que se pueda agregar valor a nuestra cadena productiva y tal vez podríamos haber invitado a los directivos de la empresa y haber debatido de una manera más amplia este proyecto.

Muchas veces la celeridad y muchas veces la coyuntura evita ese tipo de debates que muchas veces son sanos, siempre son sanos y productivos también en el debate de una normativa.

Pero no tengo ninguna duda que la ley presentada por el Legislador Christian Rodríguez y sí debatida en el seno de dos comisiones de esta Cámara, es una ley que no deja lugar a dudas. No deja lugar a dudas, primero por el monto de la inversión, tampoco deja lugar a dudas, en cuanto a los reintegros, porque, a ver, el ciudadano que lee o escucha, tal vez sin demasiada atención a lo que la ley establece podría pensar que la Provincia de Tucumán, va a agarrar 2,4 millones y se lo va a dar a la empresa y se los va a entregar, estamos hablando de créditos fiscales, títulos que son fiscales que se tienen que devolver o que se tienen que aplicar en un periodo superior a dos años, probablemente tres, que es el Poder Ejecutivo quien lo va a regular. Y se está hablando de una inversión de 8 millones de dólares que además se debe hacer patente en un cortísimo plazo de tiempo, obras de siete meses, obras de cinco meses, tal cual lo prescribe el título de la ley.

20

¿Y de qué empresa estamos hablando, señor Presidente? Estamos hablando de una empresa que está en el podio de las empresas más importantes y prestigiosas del país. Existe un índice, que es el índice Merco, que es un monitor empresarial de reputación corporativa, que es una investigación de un instituto español que se llama Análisis e Investigación. Esta es la 14° edición y para definir este *ranking* se realizan más de 14.000 encuestas que

determinan este ranking; y es la empresa Quilmes junto con Mercado Libre y Toyota quienes integran el podio en el año 2023.

La verdad es que en una Argentina como la nuestra, con los vaivenes económicos que nosotros tenemos y con la incertidumbre que lamentablemente ello genera para cualquier empresa que quiera invertir, creo que es más que meritorio encontrarse en el tercer lugar de las empresas más importantes de la Argentina.

No es desconocido para nosotros la situación de la desocupación que hoy tenemos en el país, que también se traduce en Tucumán. Un legislador, preopinante de la oposición habló de que vinieron a apagar incendios; la verdad es que me parece que tirando nafta al fuego no se apagan los incendios, pero, bueno, será un debate, tal vez, para otra oportunidad.

Por lo cual, señor Presidente, esta cuestión, y esto me quiero referir a mi par, a mi colega y a mi respetada y apreciada Legisladora Silvia Elías de Pérez, yo creo que el bloque debe votar de acuerdo a lo que consideran que es esta ley.

Si consideran que estas inversiones para la Provincia son importantes, si esta generación de puestos de trabajo es importante, bueno, voten afirmativamente la ley, porque realmente el tratamiento que le estamos dando a esta ley también es la vidriera para que otras empresas y otras inversiones quieran venir a invertir a la Provincia. No estamos viviendo un contexto de lluvia de inversiones donde estamos eligiendo a quién darle créditos fiscales. A los que tenemos, los tenemos que cuidar y si la Legisladora y su bloque consideran esto importante para la

Provincia, yo les pido encarecidamente que lo acompañen, independientemente de que después nosotros acordemos poder sancionar leyes de fomento, prorrogar la que teníamos, trabajar más exhaustivamente. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gómez Gómez Rossi.

Sr. Gómez Gómez Rossi.- Señor Presidente: Simplemente para adelantar que desde el bloque Libres del Sur vamos a acompañar este proyecto.

Se ha debatido bastante los fundamentos; creo que una inversión de esta característica, que va a crear 80 puestos de trabajo directos en el proyecto original de la empresa, sumado a todo lo que trae aparejado porque es una inversión que genera valor y toda inversión que genera valor genera un encadenamiento virtuoso que dinamiza la economía. En ese sentido, creo que estas son el tipo de inversiones con las que estamos de acuerdo desde Libre del Sur.

Yo escuchaba atentamente los argumentos de algunos legisladores de la oposición. La verdad es que no tengo intención de polemizar, simplemente decir, para no irme muy lejos, que todas las plataformas políticas de los últimos procesos electorales, todos los bloques políticos que integran esta Cámara tenían entre sus propuestas la posición de generar incentivos, generar leyes que ayuden a la inversión en la Provincia, tanto a la inversión local como también la protección a las Pymes, que creo que son cosas diferentes y que tenemos que trabajar en ambos sentidos.

21

Simplemente, para terminar, quiero decir que de lo que se trata es de buscar un equilibrio virtuoso entre la inversión privada y el acompañamiento del Estado, este tipo de inversiones son como la obra pública, muchas veces para la infraestructura u otro tipo de obra pública que dinamizan la economía, que generan todo el movimiento del mercado interno y, en ese sentido, nosotros también estamos de acuerdo que tiene que haber obra pública y por eso nos parecen muy importantes las gestiones que está llevando adelante nuestro Gobernador para gestionar los fondos para culminar varias obras importantes que se están haciendo.

Entonces, de lo que se trata es de ese equilibrio, pienso que todas las empresas que hacen inversiones de estas características, por ahí decían algunos legisladores son empresas concentradas, bueno, todas las empresas que hacen inversiones de esta envergadura son empresas concentradas. En este caso tenemos una empresa que lleva muchos años en la Provincia y estimo que merece el crédito de esta Cámara, merece el crédito del Estado, porque no solo que lleva muchos años trabajando sino que ahora está planteando una propuesta de ampliar su planta, de generar nuevos productos, nuevas fuentes de trabajo y, por lo tanto, creo que, como han dicho varios legisladores preopinantes, hay que acompañarlo.

Por eso, desde Libres del Sur vamos a votar a favor de esta iniciativa y también vamos a discutir, estamos de acuerdo en que hay que discutir el fomento o hay que discutir una ley de fomento a la inversión en la Provincia que sea general, no

entendiendo muy bien qué significa esto de los nombres y apellidos, es como si mañana viniera Arcor y trajera un proyecto de ampliación, una empresa también de capitales de origen nacional, una empresa también concentrada y quisiera ampliar su producción y nos propusiera, nos pidiera crédito fiscal y dijéramos nosotros que sería una ley a medida o con nombre y apellido; la verdad es que no lo entiendo muy bien, me parece que hay que acompañar por todo lo que acá se ha explicado, la situación que estamos viviendo, la creación de puestos de trabajo, la dinamización de nuestra economía es fundamental, después vamos a discutir; el Estado tiene que acompañar, tiene que controlar, todo lo que haga falta, pero no podemos oponernos al crecimiento de la economía en una situación y en un contexto social tan complejo como el que estamos viviendo. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gerónimo Vargas Aignasse.

Sr. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: La verdad es que quiero felicitar al autor del proyecto, al Legislador Christian Rodríguez, porque sé que ha trabajado con gente de esta gran empresa que está en Tucumán hace muchos años, al Presidente de la Legislatura que los ha recibido, que nos ha representado a todos en esa reunión y que ha acordado también con el Poder Ejecutivo la factibilidad de llevar adelante esta puesta importantísima de una gran empresa que está en Tucumán hace muchos años y que, naturalmente, pide seguir creciendo en un momento de enorme crisis, de baja de consumo generalizado, de gran recesión, de más de

100.000 argentinos sin trabajo, en un momento muy extremo; por eso es que en estos momentos tan complejos donde tanto cuesta invertir cuando no hay consumo, agradecer a esta empresa que venga a redoblar la apuesta por Tucumán y para los tucumanos.

Se ha dicho bastante en esta sesión por eso sería bueno marcar algunos temas, señor Presidente, porque a veces en el fragor del debate algunos legisladores cometen errores, errores que tienen que ver con leyes que están vigentes y además con posicionamientos políticos que yo los entiendo pero, naturalmente, al menos este Legislador, desde esta banca, no comparte.

22

La Ley n° 7886, del año 2007, preveía un régimen de inversiones por cuatro años para el ingreso y por quince años en sus efectos; bueno, para el ingreso está vencida, pero están vigentes sus efectos. Por eso, si nosotros vamos a prorrogar en algún momento o habilitar un nuevo régimen de inversiones, tenemos que esperar que cesen los efectos de esta ley que hoy sigue vigente en términos de los efectos, no de los ingresos.

Por eso, cualquiera que quiera presentar una norma general en este sentido debe estar atento a este proceso que todavía está en marcha para no superponerlos, y entendiendo que esto está generando un impacto en las arcas de la Provincia todavía. Hay gente que ha ingresado y que tiene beneficios de esa norma por quince años y que se vencen recién a partir de los quince años del cese de la etapa de ingreso que preveía la norma. Por eso hay que leer la ley y hay que leer la reglamentación.

Y en otro orden de cosas, señor Presidente, mire, en esta sesión se ha intentado comparar esta norma diciendo que era un “mini RIGI”. Y la verdad, señor Presidente, que eso es una obscenidad; lo digo realmente, es una obscenidad. Es una obscenidad que lo diga alguien que, además, la mayoría de sus correligionarios votaron a favor; la mayoría votó a favor.

Ese Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, RIGI, una obscenidad, morigerada en algún punto por un grupo de senadores, preveía una baja de 10 puntos en Impuesto a las Ganancias para inversiones que sean por arriba de los 200 millones de dólares; exención total a Ingresos Brutos, a los Derechos de Importación, habilitación a tasa cero. Todos los que invertían pueden venir a la Argentina y hasta traer la ropa desde afuera, hasta la ropa y los operarios desde afuera.

Esta normativa obscena establecía, además, que la resolución de los conflictos si los hubiera debe hacerse en el Ciadi, un organismo del Banco Mundial que siempre ha ido en contra de los intereses nacionales en cualquier tipo de diferencia o diferendo que nos tocó llegar hasta ese centro.

Todos sabemos que ese RIGI sí tiene nombre y apellido, sí tiene nombre y apellido, que son las grandes empresas, muchas argentinas, otras con grandes *lobbies* en nuestro país, que iban haciendo inversiones petroleras que ya las hicieron y que las van a seguir haciendo porque es el gran negocio y que está prevista que sea por casi 12.000 millones de dólares. Es un traje a medida hecho por un estudio jurídico para un grupo de grandes empresarios argentinos y otros extranjeros con grandes *lobbies* en este país, que va a

generar una pérdida de ingresos. ¡Igual las van a hacer a las inversiones!, pero es un pedido que le hicieron para ahorrarse mil millones de dólares en ingresos a nuestro país que van a tener claramente un impacto en el ajuste. Nos vamos a seguir ajustando para que se pueda compensar esos mil millones de dólares con el que vamos a beneficiar a grandes empresas que no van a liquidar exportaciones acá, que van a importar además hasta mano de obra, hasta la ropa si estuviera más barata en nuestro país.

Mire, hemos aprendido, y lo charlaba con nuestro inoxidable presidente de bloque, que las leyes de alcance general como regla son las mejores, puede haber en particular cuando se hace un homenaje, cuando uno reconoce a alguien, pero eso no quiere decir que en estos momentos tan complejos no podamos abrirle la posibilidad a alguien que quiere invertir en una Argentina donde el 70 % de las familias tienen un esquema de costos por arriba de sus ingresos.

Estamos viviendo una tragedia social, señor Presidente, y que en este caso por lo menos este legislador, desde acá, quiere una Argentina con trabajadores, no con beneficiarios de planes sociales.

Soñamos con una Argentina que mute de organizaciones sociales a cooperativas de trabajo. Y para eso necesitamos un Estado que genere las condiciones para la inversión y el desarrollo. No que otorgue “cheques en blanco” como prevé el RIGI, obscuro, para empresas expoliatorias a las que no les interesa el desarrollo de los argentinos, sino que lo único que les interesa es mayor rentabilidad a menor costo.

23

Hay que aprender algo, señor Presidente: cuando una ley entrega todo a cambio de nada, no puede ser buena para nadie, solamente para aquellos que son beneficiarios. Por eso es que esta ley es muy buena. Ojalá aparezcan, como lo decía el señor Legislador Mansilla en una interrupción, montones de empresarios y de empresas que quieran poner 8, 9 o 10 millones de dólares en Tucumán, pero por supuesto que vamos a eximir de impuestos, por supuesto que sí, y se comprometan a otorgar puestos de trabajo, a crecer, a desarrollarse como bien marcaba también un legislador preopinante.

Esto no solo son 80 puestos de trabajo, esa es una reducción perversa del fundamento en contra de esta ley, es un minimalismo legislativo lamentable en sus fundamentos. Todos sabemos que esta empresa genera mucho más que 80 puestos de trabajo en su crecimiento; bien lo marcaban: fletes, insumos, consumo, desarrollo, más impuestos, aumentamos la venta, aumentamos el consumo por la inversión, aumentamos el desarrollo, el crecimiento y naturalmente que esto genera mucho más de 80 puestos de trabajo.

Por eso, señor Presidente, quiero decir por último que, mire a mí no me gusta que nadie en ningún término me diga “yo voy a hacer algo si vos haces tal cosa”, ese toma y daca que se viene planteando en la Legislatura me parece que ronda en algún punto lo irrespetuoso para los legisladores.

Yo quiero decirles que acá hay una ley que tiene dictámenes de dos comisiones; y el que quiera votar que la vote; el que

quiera trabajo para Tucumán que vote esta ley, el que esté en contra de los planes sociales y que quiera que esos beneficiarios de planes sociales se conviertan en trabajadores, que vote esta ley.

Yo no sé qué van a presentar los legisladores de la oposición que se opongan, yo no me puedo comprometer desde esta banca a decir “voy a votar una ley si usted la vota” como si fuera un voto calificado, como si no tuviéramos los votos desde este bloque para aprobarla, porque no sé qué van a presentar.

Entonces, yo no puedo hacer un compromiso a futuro, firmarle un cheque en blanco a la Legisladora diciéndole, “mire, yo voy a ..., sí lo que usted presente yo se lo voto, pero por favor vótame esta ley”; no, me parece poco transparente, irrespetuoso a nuestros votantes. Nosotros no podemos darle un cheque en blanco a nadie, acá hay un proyecto que se debate y que se vota y el que quiera votar que la apruebe y el que no que dé las explicaciones de por qué no quiere que una empresa que tiene años en Tucumán siga creciendo en un momento muy complejo y dándole respuestas a 80 familias de nuestra Provincia.

Por último, señor Presidente, adelanto que voy a solicitar una modificación en particular de que esos 80 puestos de trabajo tengan domicilio en la Provincia de Tucumán. Digo esto porque hoy el teletrabajo y la posibilidad de contratar por vía *Zoom*, vía *Meet*, bueno, esos 80 puestos de trabajo aseguremos que sean tucumanos y por eso esa modificación en particular, si es que el presidente de la Comisión y el autor del proyecto están de acuerdo. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Tobías Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: La verdad es que el tratamiento de este tema es más que importante para la Provincia, para la Legislatura que lo está debatiendo, y a la vez digamos, en rigor de verdad que podemos tener o hemos tenido alguna situación que propia del feriado no nos ha permitido contar con el dictamen en tiempo y forma, porque todos sabemos que si bien el lunes de la semana pasada se produjo el primer dictamen en la Comisión de Economía y Producción, este tuvo cambios el día viernes en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Dentro de ese marco, señor Presidente, quiero en primer lugar, felicitar al autor del proyecto, agradecer a usted por su intervención, porque ya nos había anticipado en la Labor Parlamentaria que este tema podría ser parte de la sesión del día de la fecha y fundamentalmente por habernos convocado en el día de hoy, porque sin duda alguna por ahí puede haber algunos tucumanos que crean que estamos nueve días de vacaciones y estamos sesionando a un día o a dos días de uno de los feriados más, que es el que tiene que ver con la soberanía popular y con este símbolo que nos distingue del resto de las naciones del mundo, que es la Bandera Argentina.

24

Dicho esto, señor Presidente, para nosotros es un orgullo hoy poder tener la continuidad no solo de la ley, que tiene una mitad de validez y otra no, con la Ley n° 7886, que en algunas cosas ha sido ya - digamos- mandato cumplido, y bien lo

expresaba el legislador preopinante el tema de los 15 años, pero esa era una Ley de Fomento a la Inversión y bastante más dura que ésta y era una ley que si bien hablaba de un 30 % e iba haciendo un degradé de acuerdo a la inversión, de que a los 10 años el ciento por ciento, que a los 9 años menos, etcétera, también era una ley sabia, señor Presidente que, de alguna manera, nos imponía no solo a los tucumanos sino a quiénes vinieran desde afuera a invertir en nuestra Provincia, que todas las instalaciones de nuevos emprendimientos o la ampliación de las inversiones de lo ya existente, se hicieran bajo ciertas normas y bajo lo que de pronto en la Legislatura fuese sancionando.

En esencia eso es la ley 7886. En algunas cosas dio frutos, en otras cosas tuvimos excepciones, quedamos esperando más de lo que uno esperaba, esta es la verdad, pero se dio ya el marco normativo; no es que de pronto hoy estemos abordando este tema. De hecho, nosotros estamos hablando de una ley que todavía rige por los 15 años, la 7886, y es una ley del 8 de junio de 2007; y después tenemos otra ley que la hemos nombrado acá, la de 2011, la ley 9069, creo que es de ese año, el número la verdad es que no me suena que sea de esa fecha pero, más vale que lo corroboremos. Fue del 14 de diciembre de 2017 cuando ha sido dada en la Sala de Sesiones, esta que es la ampliación de los beneficios para la Cervecería Quilmes SAICAYG que hoy estamos tratando; o sea maltería y cerveza.

Como decía, para la obtención de los beneficios de esto, hacía falta cumplir una serie de requisitos. Creo que esta ley, la que acabo de leer y de ponerle la fecha, hablaba de un reintegro del 30 % de la inversión efectivamente realizada, que un

poco fue tal vez lo que confundió en esta; ¿por qué?, porque se repitió el texto de aquella vieja ley de la primera etapa de la Cervecería, cuando todavía no salía una lata de Tucumán a ninguna parte del país. En esa, señor Presidente, la inversión era de 78 millones de pesos para realizar también -parecido a ahora- en 36 meses y con el compromiso también de la creación de 55 nuevos puestos de trabajo, que es lo que fijaba el inciso 4) del artículo 2° de la mencionada norma 9069.

Hoy venimos acá no a repetir porque no se ha cumplido, no a dar una prórroga, hoy venimos acá ¿por qué?, porque no solo se ha cumplido sino que se está ampliando. Y quiero decir que la ley marco, justamente, no preveía otra cosa que la instalación de empresas, preveía la ampliación de las inversiones pero incluso el traslado de los centros urbanos. No nos podemos olvidar que esta cerveza la hemos tenido acá a 4, 5 cuadras muchísimos años de vecinos porque estaba en pleno centro de Tucumán; y que cuando el espíritu, la filosofía de poder promover industrias y demás, el tema era que vayan a los sectores de ingenios cerrados, a los sectores de mayor desocupación, encima confluye en la zona de Acherál, señor Presidente, el hecho virtuoso que por ahí declaraba uno de los legisladores preopinantes, quien dijo que por obra de la naturaleza, son muy buenas las aguas que provienen del río Los Sosa y que facilita que todas las maltas que llegan no sean, precisamente, arruinadas por la mala calidad del agua; esto es así de claro, señor Presidente. En función de eso tenemos hoy instalado ahí este centro industrial donde no solo está la Cervecería.

El otro tema es la Maltería y Cervecería Quilmes y PepsiCo, y quiero dejar en claro que hay otras empresas que también son embotelladoras y hacen distintos tipos de jugos y de citrus, por las bondades de sus aguas.

Entonces, antes de continuar con la exposición quiero hablar del tema de los nombres propios de las leyes y -como bien lo decía el Legislador Vargas Aignasse- las leyes por lo general son de carácter general y no particular nombrando a determinadas personas; no es el caso, porque no es “Juan Pérez” el que está ampliando, no es “Emilia González”, no es de pronto otra industria, la que está ampliando lo que ya existe es justamente la Maltería y Cervecería Quilmes y, dentro de ese marco, eso solo ya nos está condicionando, por no decir determinando, a que la ley vaya con nombre y apellido. A mí no se me cae la cara por el hecho de que sea una ley con nombre y apellido. Ya muchísimas veces, desde todos los medios, desde las bancadas opositoras que en ese momento nos tocaron, desde la prensa escrita, televisiva y radial, hemos “cobrado”, y “cobramos” por leyes con nombre y apellido; “ah, beneficio; ahí está el Sheraton”, existe y es de los tucumanos, no sé quiénes son los capitalistas pero está ahí. El otro, está a la vueltita, el Hilton y qué ha pasado aparte de estar ahí y de que hoy se use y se ha renovado toda la zona del Abasto, no sé si algunos sabrán pero ahí no había una contraprestación de créditos presupuestarios, ahí el Hilton tuvo que hacer una obra de ingeniería en materia hidráulica, fundamentalmente, para llevar los caños de 300 o 600 milímetros para que toda la Ciudadela pueda gozar de cloacas porque ya no había lugar en los pozos ciegos que había en muchas de esas calles. Eso dejó el Hilton.

Si vamos a otro, el último fue el Howard Johnson, también con nombre y apellido, avenida Aconquija al 400 o 500.

Hoy estamos diciendo Quilmes y cuando decimos Quilmes, no es ninguna novedad. Acá ya se han hablado de todas las latas que se hacen. Les digo una sola cosa a los señores legisladores, que si no hubiera sido por esta Ley 9069, no estábamos en el país con la cantidad de marcas de cervezas que se venden hoy desde Tucumán, porque no se hubieran podido enlatar. Esa primera ley ha posibilitado que en Tucumán se puedan enlatar las cervezas y se puedan distribuir, especialmente, al Noroeste Argentino.

Aparte, la Pepsi lo necesita -y lo vamos a decir con todas las letras,- ampliar su producción porque están desbancando y de última, ganando lugar y creciendo día a día a otra empresa que no está radicada en Tucumán y que también es una bebida cola y que no le voy a hacer propaganda; así es de claro, señor Presidente.

Quiero recordarles a los compañeros, colegas, que desde hace más de cien años Tucumán es una plaza clave para el desarrollo de esta compañía. O sea, que si nos ponemos a bucear en la historia el nombre de Quilmes y la producción y el asentamiento en la Provincia de Tucumán tiene más de cien años, o sea que estamos hablando de hace bastante tiempo, hacia 1920 ya andaban comprando terrenos y viendo dónde hacían las cosas y dónde no. Pero pareciera que recién hubiera aparecido la Quilmes en Tucumán y no es cierto.

Actualmente, señor Presidente, la cervecería cuenta con tres operaciones principales en la Provincia: la cervecería de Acheral, la planta de gaseosas de El Manantial y el centro de distribución en San Miguel de Tucumán.

Antes de seguir y disculpen la digresión, esta ley, la 9069, nos hablaba de 55 cargos en su artículo 2º, inciso 4), 55 puestos de trabajo y hoy tenemos más de 400 cargos directos. Entonces, estamos hablando de que la Provincia no es que siempre pierde, ¡No, no pierde! Vamos ganando y vamos ganando con la presencia de lo que se produce en Tucumán con estándares internacionales a nivel país. Entonces, dentro de eso, señor Presidente y continuando la cadena de valor que, obviamente, goza la Provincia incluye a cinco empresas distribuidoras, que llegan a 7000 comercios solamente de la Provincia de Tucumán, desde donde esos cinco centros de distribución se asiste en la logística a todos, desde los grandes supermercados hasta los pequeños almacenes de barrio, en algunos casos o a los subdistribuidores; entonces, eso no podemos desconocer.

En este contexto, con la caída del consumo, etc. y todo lo que acá se ha dicho, la verdad es que la Cervecería y Maltería Quilmes continúa y es un agrado que así lo haga apostando a la Provincia de Tucumán, con un proyecto de inversión en la planta de aguas gaseosas de Pepsi en El Manantial, así como en una segunda fase del proyecto local de marca internacional Michelob Ultra en la Cervecería de Acheral. Yo sobre este particular quiero hacer y poner énfasis. Esta segunda marca, señor Presidente, esta Michelob Ultra, y bueno, tiene que ver con algunas cosas que todavía no han pasado pero que van a

pasar, ya no vamos a distribuir solo en el Noroeste Argentino, esto ya es distribución para toda la República Argentina, en esta etapa. Tal vez, mañana o pasado demos otra donde podamos estar en algunos lugares de Sudamérica, pero aparte, señor Presidente, de esto, yo quiero decirles a los colegas que esta Michelob Ultra, que es la cerveza que todavía no la conocemos, la lata que no conocemos y que la vamos a ver, está relacionada con el deporte. Y ustedes me dirán: qué tiene que ver la cerveza con el deporte. Bueno, tiene que ver con el marketing, durante muchos años hemos tenido un Marlboro en McLaren dando vueltas y girando en todas las pistas de Fórmula 1, tenemos varias camisetas del mundo que promueven tal o cual cerveza o bebida, algunas con o sin alcohol y tenemos de pronto algunas que dicen que dan alas pero, bueno, no dan tantas alas porque también hay muertos con esto de Red Bull, lo único que eso no se publica. Señor Presidente, el hecho de decir que vamos a estar, que estamos llegando tarde porque sin dudas hubieran querido estar en la Copa América que se viene con su nueva marca, pero no tengo dudas que van a estar con algunas de las marcas que acá también en Tucumán se enlatan y se venden en este próximo certamen deportivo, es marketing. No se puede, lamentablemente, poner un “hecho en Tucumán” o de pronto “envasado en Tucumán”. ¿Por qué? Por el celo que va a producir, y porque se vende en todo el país. Por ahí he visto alguna que decía “hecha en Mendoza”. ¿Pero que los mendocinos hacen cerveza? ¡No! que hagan vino nomás y uno no les compra.

Entonces dentro de ese marco es que nos movemos, señor Presidente. Yo les quiero decir otra cosa: que en el caso de la inversión en El Manantial el aumento de la

capacidad productiva -justamente- de todas las marcas va a posibilitar que se abastezca a todo el país.

Por esto es que se hacen todas estas inversiones y por ello, señor Presidente, la exportación de maíz y el desarrollo de los proveedores locales consolidando a Tucumán como la plaza más importante de PepsiCo en Sudamérica, señor Presidente, la que está en la Provincia de Tucumán. Ambas inversiones, la de la primera y de la segunda etapa nos colocan en una posición de privilegio dentro de lo que es América o el continente americano, sudamericano, etc.

27

Y quiero decir otra cosa, señor Presidente: por ahí en este tema de si tiene o no tiene nombre, se anunció un expediente, que se mandó a buscar de Mesa de Entradas, que acababa de entrar hace 12, 15 minutos, a las 8:30, que es el 232-PL-24, que lleva la firma de algunos colegas legisladores de uno de los bloques de la oposición, y fíjense lo que tiene acá, me doy con la paradoja en una rápida lectura: Dice: "*Créase el Régimen de Fomento* -medio parecido a la famosa Ley n° 7886-..., *Requisitos. El régimen creado...*", qué cosa tiene que tener la producción, y por ahí se repiten los mismos montos, pero ya sin nombre, sin Quilmes; no, lo que se está ampliando es Quilmes y ese monto es lo que necesita para ampliar la primera y segunda parte. No quiere decir que todos tengan que venir a hacer lo mismo, capaz que vienen otras con menos monto y también nos solucionan algunos problemas de tipo laboral, o nos hacen conocer al resto del mundo con sus productos.

Ahora, les quiero decir que me llamó la atención el último punto o acápite del artículo 2° del proyecto, que recién ingresó, no está en debate; no sé a qué Comisión haya sido girado, pero "de movida" veo una pequeña falla o quizás no lo entendí; si es así, les pido disculpas a los autores del proyecto, porque dice: "*La inversión productiva realizada deberá generar al menos un puesto de mano de obra local cada monto invertido equivalente a 50 mil dólares*". Un puesto de trabajo cada 50 mil dólares; o sea, si lo ponemos en términos de moneda nacional, un puesto cada 5 millones de pesos de inversión, esto me da 48 puestos de empleo; y resulta acá, con menos de esto, en la ley que estamos por sancionar dice claramente que la empresa se compromete a incorporar no 48, sino "*80 puestos de trabajo -permanentes- con mano de obra local para lo establecido en el artículo 1°*". Eso dice el artículo 4°.

Dicho esto, señor Presidente, pido que se vote el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con las modificaciones que se puedan producir en el tratamiento en particular. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente, solicito que se vote por signos, apartándonos del Reglamento.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción formulada por la Legisladora Bulacio.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada. Por Secretaría se deja constancia de los votos negativos.

Se va a votar en general el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

-Afirmativa

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general.

Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Como han decidido que la votación sea a mano alzada, voy a fundamentar. Nosotros estamos de acuerdo con la promoción de inversiones, aunque haya legisladores muy susceptibles acá que todas mis palabras sientan que faltan el respeto, no faltamos el respeto, tratamos de aportar, Presidente, lo que queremos que para todos los que hacen la inversión y dividan bien van a sacar más puestos de trabajo y lo que ha estado presentado dice 100 mil. Ese es el motivo de nuestro voto negativo, señor Presidente, no queremos que sea para una empresa, queremos que sea para todas en las mismas condiciones. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración en particular.

-Se aprueban los artículos 1° al 4°; y 5°, con las modificaciones propuestas por el Legislador Leopoldo Rodríguez.

Sr. Presidente (Acevedo).- Como el artículo 6° es de forma, queda sancionado.

Por Secretaría se deja constancia del voto negativo de la señora Legisladora

Elías de Pérez, y de los señores legisladores Seleme y Courel.

28

8.2

LEY N° 9318 (ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL N° 27553 – RECETAS ELECTRÓNICAS Y TELEASISTENCIAS EN SALUD).- MODIFICACIÓN

(Orden del Día n° 40/119, asunto n° 3 - Exptes. nros. 199-PL-24 y 111-VLL-24)

Sr. Presidente (Acevedo).-En consideración el Orden del Día n° 40/119 asunto n° 3.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Salud Pública, en el proyecto de ley de los señores legisladores Yedlin, Cano, Figueroa, Alejandro y otros, y adherido al mismo por la señora Legisladora Raquel Nievas, modificando la Ley n° 9318, adhiriendo a la Ley Nacional n° 27 553, de recetas electrónicas o digitales y teleasistencias”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Salud Pública, el doctor Gabriel Yedlin.

Sr. Yedlin.- Señor Presidente: Primero, quiero agradecer el trabajo de la Comisión de Salud Pública, hoy hay varios temas que vamos a tocar, así que quiero agradecer el trabajo mancomunado que venimos haciendo entre todos los integrantes.

La propuesta de esta ley de modificar una ley provincial, que es la n° 9318 del

año 2020, creando un Programa Provincial de Receta Digital y Electrónica y Teleasistencia en Salud, tiene un recorrido que nos lleva a este momento:

En julio del año 2020, en la pandemia, en plena pandemia, el Gobierno Nacional sanciona una ley de “Receta Digital”, así la llamaban. Hay que entender en ese momento la importancia que tenía en el marco de la epidemia y aceleró una realidad sanitaria que ya se viene dando en el mundo, y que por ende también por supuesto en la Argentina, de poder aprovechar las herramientas que dan las tecnologías de la comunicación, las TICs, también en el ámbito de la Salud.

En el mundo no son novedosas las recetas digitales ni la teleasistencia, pero en nuestra Argentina había que generar un marco regulatorio, donde les recuerdo que la Salud no ha sido un tema delegado cuando se generó la Nación, las provincias siguen siendo autoridades de competencia en el sector Salud, más allá del enorme rol de articulación que tiene el Ministerio de Salud de la Nación en cuanto a la generación de políticas de articulación sanitaria en líneas generales.

En el marco de esa ley, que venía a generar una normativa que permitía la rectoría en esta materia, en las recetas digitales y en la teleasistencia, tenía en su espíritu algo muy importante que es el entendimiento federal de nuestro país, y hacía mucho hincapié en que cada jurisdicción, a través de su órgano de competencia, que son los ministerios de Salud de las provincias, articulando a través del Consejo Federal de Salud iba a generar los acuerdos locales para avanzar en la implementación de la receta digital, logrando que convivan simultáneamente

durante el tiempo que haga falta en cada lugar de nuestra Argentina, que es distinta, que es diversa y que tiene realidades de desarrollo distintos, que también en la pandemia ha sido visto eso en relación a algún tema educativo, a algún tema vinculado a internet y a la capacidad real de tener acceso a la educación a distancia.

Pero volviendo a este tema de Salud, cada jurisdicción iba a producir con los tiempos adecuados la implementación de ambas cosas; me refiero a las recetas digitales y a la teleasistencia.

Y después, en la reglamentación, más adelante, que genera para poder tener más posibilidades de ir articulando nuestro Sistema de Salud, en la reglamentación el Ministerio de Salud de la Nación genera lo que más adelante voy a mencionar, que es la Licencia Sanitaria Federal.

Esto se venía desarrollando, y de hecho varias plataformas en la Argentina, con todas las garantías que pide la ley, de sostener los derechos de pacientes y la confidencialidad de la información tan sensible que manejan los sistemas de salud, se fueron generando varias plataformas que permitían esta receta digital.

¿Qué es lo que ha pasado? En diciembre del año pasado, en el año 2023, el DNU del Presidente de la Nación, el DNU 70/23, que todavía está vigente a pesar de que el Senado lo votó de manera negativa, está esperando que se ratifique o se vote de manera negativa en Diputados, no está todavía en esa agenda. Dentro de muchas cosas que ese DNU vino a modificar en la cotidianeidad de nuestras relaciones en nuestra vida, había un artículo puntualmente que ponía como fecha límite

el 1 de julio del año 2024 para que en toda la Argentina, quienes hayan adherido a la ley -y nosotros habíamos adherido en noviembre del año 2020- solamente la receta digital sea válida.

29

Eso genera o iba a generar una dificultad muy importante para el trabajo de los colegas que prescriben, para las farmacias que reciben, para los financiadores que tienen que garantizar que sea por ley esta transacción. Y tanto el Colegio Médico y el Círculo de Médicos del Sur, como el Colegio de Farmacias nos fueron pidiendo reuniones para manifestar en la Comisión la dificultad que íbamos a tener a partir del 1° de julio, que es ahora, dentro de unas cuantas semanas.

También este tema se tocó en el Parlamento del Norte, entre todos los referentes en la Comisión de Salud del Parlamento del Norte, todos los referentes de salud de todas las Provincias del Norte manifestamos esta preocupación. Imagínense nuestro Tucumán, esto es tanto para el sector público como para el sector privado. No tenemos el mismo desarrollo de reales posibilidades de conectividad, de acceso real y oportuno de todos los colegas en todos los consultorios, en todos los CAPS, en todos los sanatorios o en los consultorios particulares, en toda la Provincia por la disparidad que tenemos en nuestra provincia; también creo que va a haber problemas en Capital Federal, no creo que en Capital Federal todo el mundo tenga acceso y no solo es un tema de acceso local, también es un tema de grupos generacionales, de grupos sociales, en los grupos más vulnerables ya hemos aprendido en la pandemia que a veces comparten un celular entre muchos de los

referentes del barrio o de las familias, en algunos lugares todavía no hay conectividad. Claramente, teníamos problemas con eso.

Entonces, la comisión escuchando a todos los actores hemos llegado a la conclusión de que lo que íbamos a hacer, reafirmando nuestra potestad como reguladores de la Salud de nuestra provincia y en conjunto también con el área específica del Siprosa, más allá de que hablé con el ministro, con el área específica, que es el área de regulación, que también tenía mucha preocupación con esto, porque tienen que regular y fiscalizar sobre esta práctica, es generar un programa específico en cabeza del Ministerio de Salud de la Provincia, que le da la potestad de ir marcando los tiempos adecuados para la implementación de la receta digital, volviendo al espíritu original que tuvo esta ley que hemos adherido. Nosotros adherimos a una ley nacional que de pronto cambiando un artículo cambiaron ese espíritu federal.

Y lo otro que también hemos hecho es, entendiendo la regulación que generó el Ministerio de la Nación, sobre la licencia sanitaria federal, que no es la matrícula. La Licencia Sanitaria Federal genera que todos los que estamos matriculados en el ámbito de la Salud, una vez que integremos el Registro Federal, -y eso es lo que esta norma le pide al Ministerio de Salud de la Provincia que envíe a ese registro todos los matriculados de la Provincia- en el acto vamos a tener todos una Licencia Sanitaria Federal, que funcionaría como si fuese un CUIT o un CUIL, o sea una identificación unívoca de que estamos matriculados y que somos personal de Salud. Y eso les va a permitir a todos los que tengan la Licencia en el

país, poder en Tucumán participar en traslados, participar en cualquier área de formación, ya sea en residencia, o cursos ordenados, ampliaría esas posibilidades, hacer teleasistencia o recetas digitales también les facilita en eso. Hoy todos los que tendrían matrícula nacional, ya sea porque viven en la Ciudad de Buenos Aires, o porque en algún momento sacaron la matrícula nacional, podrían empezar a tener esa relación para con nuestra Provincia.

También, lo hemos charlado con todos los referentes en el Parlamento del Norte Grande, para que todas las provincias del Norte hagamos una ley con este mismo tenor; cuando eso suceda todos los médicos o cualquier personal de Salud matriculado en Tucumán también va a poder de pronto trabajar por teleasistencia con todas las provincia del Norte, es una real herramienta de integración y creo que es muy importante que eso fuese así. Y dejamos abierto para que el órgano de aplicación después pueda decidir qué otras prácticas de salud puedan, quienes tengan esta Licencia Federal, poder hacer en Tucumán. Eso les habilitaría, a futuro, no hoy, pero a futuro, poder tener algún médico de otra jurisdicción que venga a hacer alguna guardia acá sin tener que sacar la matrícula de acá, con esa licencia federal, o que alguien de aquí pueda trabajar en otro lado o en el sector solamente público o en los lugares de frontera o para aquellas especialidades que nos cueste conseguir especialistas. Es una herramienta muy importante que le estamos brindado hoy a todos. Así que yo creo que es un tema real de integración, es un tema de muchísima preocupación, que íbamos a tener un problema muy concreto dentro de poco tiempo y que el trabajo articulado que hemos hecho desde la

Comisión de Salud, el Ministerio de Salud de la Provincia, los colegios profesionales que han venido a dar su opinión, nos van a permitir zanjar esa dificultad que está por ser parte de algún problema sanitario en el país dentro de muy poco.

30

Así que pido que nos acompañen con este voto, y agradezco a todos la escucha atenta. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Ricardo Bussi.

Sr. Bussi.- Señor Presidente: Debo manifestar que estamos en un todo de acuerdo con lo expresado por el autor del proyecto. Sin embargo, tenemos una sola cuestión que nos parece que podría ser atendible, por lo cual le pido al autor que me preste especial atención, porque está visto que estamos en tiempos de ajustes y de alguna manera necesitamos contener el nombramiento de empleos públicos en el Estado, con el objeto de poder bajar impuestos y hacer como hicimos recién: beneficiar a empresas que multipliquen fuentes de trabajo.

Entonces, lo que propongo concretamente es en el artículo 1º, en el último ítem, digamos, poner la siguiente frase: "Para el funcionamiento del presente programa no se requerirán ampliaciones presupuestarias ni de personal, debiendo gestionarse con los propios recursos del Ministerio de Salud".

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Yedlin.

Sr. Yedlin.- Yo, en realidad, entiendo que el Estado tiene que brindar servicios;

entiendo, quizás, distinto a lo que opina el legislador Bussi en cuanto a la inversión que el Estado tiene que hacer en algunos temas, sobre todo en Salud.

De hecho nuestro Presupuesto, que si bien ha sido un presupuesto que se ha restringido, se ha achicado en muchos de los aspectos, sin embargo, en Salud, en Seguridad y en Educación se ha ampliado. Digo esto porque no me parece acotar, creo que hay que dejarle al Ministerio de Salud que tenga la potestad de decidirlo. Creo que claramente es un tema que siempre cuando uno prioriza algo uno pone gente, tiempo y plata, creo que esa es la manera; el tema es qué es lo que estamos priorizando.

Esta Legislatura y el Gobierno de la Provincia ha priorizado la Salud junto a la Educación y a la Seguridad y ha puesto más recursos sin desatender que estamos en momentos, entiendo, de complejidades, pero a mí me parece que el proyecto está bien, que el Gobierno de la Provincia ha mostrado que tiene dentro de sus decisiones el cuidado de no ampliar lo que no haga falta, pero no sería por ley que restringiría esa posibilidad si es que lo necesitan a los fines de poder garantizar un programa que, vuelvo a decir, la idea es que avancemos hacia tener una receta digital y la posibilidad de hacer la asistencia plena, es muy buena, pero para eso, sin lugar a dudas, va a hacer falta más conectividad, va a hacer falta más inversión tecnológica, va a hacer falta más capacitación al recurso humano, tanto profesional como a los ciudadanos que tienen que tener acceso. Así que me parece que eso va a requerir recursos.

Insisto, el Gobierno de la Provincia viene mostrando muchísimos gestos muy

concretos de que no está expandiendo el gasto, al contrario, así que yo no me preocuparía por esa expansión de gastos que generaría este programa hacia el sector público.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Raquel Nievas.

Sra. Nievas.- Señor Presidente: Sí, la verdad es que esta ley es un avance, se lo viene haciendo desde el 2020, sobre todo en la parte privada. La parte privada, todos los sanatorios de la Provincia, hoy tienen una historia digital online donde los auditores de distintas obras sociales pueden entrar y salir a la historia y verificar que los procesos de salud estén correctamente aplicados al paciente, lo que es una garantía para el paciente también.

En el caso de especialidades difíciles, como por ejemplo a veces hay un neumólogo infantil o un cirujano o un neurólogo infantil y el paciente está internado en el Interior, se viene manejando desde hace años con esta historia digital la teleasistencia y lo que es la receta digital, porque el especialista se encuentra en el Hospital Padilla, es un neurólogo infantil, y ese neurólogo infantil puede por telemedicina verlo, obviamente, con otro neurólogo al lado del paciente internado en el Interior de la Provincia y recetar desde una receta digital y tratarlo hasta que se puedan encontrar en forma presencial el paciente niño con el cirujano o el neurólogo infantil.

31

Es un avance espectacular y yo le quiero dar un ejemplo para que usted vea lo importante, y los legisladores entiendan

lo importante de este avance. En pandemia teníamos tres comunas -yo siempre hablando de las comunas del Interior- a veces obstruidas, y muchas veces sin la posibilidad los tucumanos de llegar a un centro de alta complejidad en pandemia; además de que estaban saturados no había médicos, y los médicos estaban enfermos y se morían; necesitábamos auxiliares de la Salud, que a veces no eran médicos, para ayudar a sostener en pandemia en el 2020, antes de la vacuna.

Tenemos tres comunas-problema: una era Lamadrid inundada, la otra es Escaba, con el camino cortado, y la otra es El Mollar, también con el camino cortado. Ahí teníamos tucumanos con Covid, y gracias a la telemedicina alguien podía comunicarse desde el Padilla, desde el Centro de Salud o desde un consultorio privado y asistir a este tucumano aislado a veces por el camino, y otras veces aislado porque no había recurso económico; había una recesión total, no había transporte, no había dinero para trasladarse. Bueno, ahí es donde vienen la telemedicina, la teleasistencia y la receta digital a salvar la vida de un tucumano en una comuna alejada.

También en la Capital, en las ciudades grandes donde había hospitales regionales, estos estaban saturados. Después vino la vacuna, vino otra etapa, pero en estos casos donde tenemos comunas que por determinadas situaciones, momentáneas y transitorias, quedan aisladas, generalmente por temas de camino, es fundamental la teleasistencia y la receta digital. Es un avance que toda la salud privada la está teniendo al día y, obviamente, el Siprosa también lo debe tener. Espero el acompañamiento de todos los legisladores en la adhesión a esta ley y, obviamente,

quiero también felicitar a toda la Comisión de Salud porque estuvieron trabajando permanentemente, con muchísimas reuniones. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Realmente quiero felicitar a los autores del proyecto, y decirles que me hace inmensamente feliz que demos este pasito adelante, poniendo la tecnología al servicio de la salud. No me gusta hablar de atrás pero en esto, nobleza obliga, debo también hacer algunas manifestaciones y contar algunas historias.

Para mí son como tres patas que van juntas y que se complementan: historia clínica única, telemedicina y receta electrónica. Me acuerdo de haber luchado en el Senado Nacional, por un tiempo enorme, por la historia clínica única; y, cuando logramos aprobar el proyecto que habíamos presentado nosotros más otros legisladores, quien nos ayudaba para que pueda llegar a salir de la otra Cámara, que siempre era complicada, era el Legislador Yedlin; no eran los de mi bloque. Ninguno de los dos teníamos voto calificado, pero los dos sabíamos que era algo muy bueno y la historia clínica única digital para el país terminó siendo una realidad; es un proyecto que va dando pasos. Luego fue al revés: el que impulsaba, el que trabajaba y el que presentó el proyecto y demás con la receta electrónica, del otro lado, fue el Diputado Yedlin en ese momento. Y me acuerdo de que en el Senado, la que empujaba y ayudaba y se comunicaba era la que está hablando.

Es una maravilla que hoy demos este paso también en Tucumán, así que sin ninguna duda vamos a apoyarlo. Hoy, cuando ya ciencia nos está mostrando que se hacen hasta cirugías a distancia, esto es indispensable que lo tengamos. La pandemia y el dengue nos han demostrado que lo necesitamos, así que sin ninguna duda va a tener nuestro apoyo y nuestro voto positivo. Gracias, señor Presidente.

32

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Como dijo el presidente de la Comisión, dimos dictamen y unificamos distintos proyectos. La telemedicina o la teleconsulta son dos temas importantes en una provincia como la nuestra y, en un contexto de crisis donde hubo una migración de mucha gente que no puede pagar la cuota en una prepaga o que perdió su trabajo y quedó sin obra social, hay una mayor demanda en la salud pública en un sector importante de la sociedad. Y en Tucumán, más allá de los avances que seguramente se hicieron en materia de Salud Pública, todavía tenemos una cultura hospitalocéntrica; es decir, un diseño donde el Sistema de Salud es el que da respuesta cuando efectivamente hay situaciones de segundo o tercer nivel. Está en la Capital, en el Hospital de Niños, en el Centro de Salud, en la Maternidad, en el Hospital Avellaneda y en el Hospital Padilla, y hay una creciente demanda de la gente que requiere o que no tiene respuesta; salvo el Hospital de Concepción o Monteros, el resto es muy limitado en cuanto al tipo de prestaciones que dan.

La telemedicina termina siendo una opción que le resuelve el problema a la

gente, y sobre todo a la gente que requiere y necesita de la Salud Pública. Con la gente que vive en los Valles Calchaquíes en la pandemia tuvimos, entre otros problemas, la cuestión interjurisdiccional, porque mucha gente iba a Santa María o a Cafayate. Obviamente estaba todo cerrado y, entonces, la capacidad de respuesta que tiene el Sistema de Salud en distintas localidades de Tucumán, requiere que este sea un instrumento que seguramente el Ministerio va a desarrollar, porque estratégicamente habrá que invertir los recursos que se tengan que invertir porque le resuelve los problemas a la gente.

La gente que no tiene recursos, que va al Hospital de Lamadrid, o que tiene un problema de salud en Taco Ralo o en cualquier otra localidad del Interior, tiene que pagar un remis, un "auto trucho" o un colectivo, que realmente son muy onerosos y muchas veces la gente no tiene plata o tiene que estar a las 4 o 5 de la mañana haciendo cola para resolver un problema, y la telemedicina es un instrumento absolutamente validado para eso.

Por lo tanto, creo que es importante que este proyecto se transforme en ley, y seguramente será el primer paso para desarrollar este tipo de tecnologías que son absolutamente efectivas en materia de Salud Pública. Y en el tema de la receta digital, es adecuarnos a la realidad de la Provincia, como bien dijo el presidente de la Comisión de Salud Pública.

Así que, obviamente, vamos a acompañar favorablemente este proyecto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar en general y en particular, por ser el artículo 2° de forma.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

8.3

LEY N° 7692 (DIGESTO JURÍDICO PROVINCIAL). MODIFICACIÓN

(Orden del Día n° 44/119, asunto n° 1 - Expte. n° 186-PL-24)

Alteración del Orden del Día

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Carolina Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: Quiero solicitar, con la venia de mis pares -si es posible-, que se adelante el tratamiento del punto n° 13 del temario, Orden del Día 44/119, asunto n° 1, porque al mediodía hay una reunión muy importante con respecto a los Centros de Acceso a Justicia, que la Nación resolvió empezar a desintegrar, y me gustaría estar presente unos minutos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va votar la moción de la señora Legisladora Vargas Aignasse.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- Habiendo sido aprobado el adelantamiento solicitado por la señora Legisladora Vargas

Aignasse, corresponde poner en consideración el Orden del Día n° 44/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales, en el proyecto de ley del señor Legislador Walter Berarducci y de la señora Legisladora Carolina Vargas Aignasse, de los señores legisladores Eduardo Verón Guerra y Roque Tobías Álvarez, modificando la ley n° 7.692, de Digesto Jurídico Provincial”.*

33

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Vargas Aignasse.

Sra. Vargas Aignasse.- Señor Presidente: En realidad, el autor del proyecto es el Legislador Berarducci, pero pido hacer uso de la palabra ya que el mismo está con un poquito de insuficiencia respiratoria.

Señor Presidente, este en realidad es un trabajo que viene llevando adelante la Comisión de Digesto Político en su totalidad y que se refiere a la modificación de una ley que fue sancionada en diciembre del año 2005 y luego fue modificada dos veces, en el año 2008 y en el año 2012.

Es conocido por todo este Cuerpo y por la ciudadanía la decisión suya, señor Presidente, de poner nuevamente en marcha el trabajo de la Comisión de Digesto Jurídico y, con el apoyo de todos y cada uno de los señores legisladores que componen este Cuerpo, existe al día de la fecha un trabajo que va cumpliendo todos los pasos que fueron programados en el

plan de trabajo, con el enorme aporte de todos los asesores y las más de 50 personas que están trabajando y, por supuesto, de quienes trabajan en esta Casa, que son las diferentes áreas que la componen: la Dirección de Información Parlamentaria, la Dirección de Comisiones, la Dirección de Informática y cada una de las áreas que vienen colaborando, sin dejar de mencionar, por supuesto, a la Asesoría Letrada de esta Casa.

Lo que nos proponemos en este proyecto que ha trabajado el señor Legislador Berarducci, es más que nada poder actualizar la ley para poder respetar las grandes modificaciones legislativas que han ocurrido a lo largo de estos últimos años en donde, por ejemplo, es necesario adecuar las categorías en las cuales se trabaja para la consolidación de las leyes, ampliándolas a materias que no había receptado la ley anterior, como también *aggiornar* un poco los procedimientos para dotarlos de celeridad y también las cuestiones que tienen que ver con la digitalización y la modernización.

Señor Presidente, quiero también comentar que existe un dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales para que se modifique el Reglamento de esta Casa, para incorporar también la frase “*modernización legislativa*” a la Comisión de Digesto Jurídico y su correspondiente competencia, porque la dinámica de la realidad que hoy enfrentamos nos obliga a empezar a trabajar con nuevas herramientas que al día de hoy no están receptadas por nuestro Reglamento. Entonces, aprovecho esta oportunidad para solicitar que este tema sea incorporado para la próxima sesión.

Por todos estos motivos, también quiero comentarles que tengo en mis manos los ejemplares del Digesto Jurídico de la Provincia que se encuentran impresos, para que todos aquellos legisladores que quieran tomar conocimiento o quieran poder acceder a estos volúmenes, que realmente son maravillosos, lo puedan hacer. Es un trabajo enorme el que se hizo, que ya hemos reflejado en algunas oportunidades y que pretendemos se pueda dar cumplimiento, con la incorporación de las 4.500 leyes que hoy están en análisis. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar en general y en particular, por ser el artículo 2° de forma.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda sancionado.

8.4

PROGRAMA HABITACIONAL PARA EL PERSONAL QUE INTEGRA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA – DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICÍA Y SERVICIO PENITENCIARIO. CREACIÓN

(Orden del Día n° 25/119, asunto n° 2 - Expte. n° 14-PE-24)

Alteración del Orden del Día

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Najar.

Sr. Najar.- Señor Presidente: De igual manera, es para solicitar el tratamiento adelantado del punto n° 8 del temario:

Orden del Día 25/119, asunto n° 2, expediente 14-PE-24. Dicha solicitud obedece a cuestiones personales. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Najar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada la moción.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 25/119, asunto n° 2.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Seguridad y Justicia, en el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, expediente 14-PE-24, creando un Programa Habitacional para el Personal que integran las Fuerzas de Seguridad de la Provincia, Departamento General de Policía y Servicio Penitenciario, que se realizará a través del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano”*.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Seguridad y Justicia, el señor Legislador Carlos Najar.

Sr. Najar.- Señor Presidente: Este proyecto de ley que fue impulsado por el Poder Ejecutivo, tiene como objetivo principal asegurar el derecho constitucional a una vivienda digna para el personal que integran las Fuerzas de Seguridad de la Provincia de Tucumán.

Reconociendo la importancia de mejorar las condiciones de vida de estos

servidores públicos, se propone asignar un cupo obligatorio de hasta el 15 % de todos los proyectos habitacionales financiados por el Estado a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

34

Esta iniciativa no solo busca beneficiar directamente al personal policial y penitenciario, sino también fortalecer el plan estratégico de seguridad en los complejos habitacionales mediante la presencia de los agentes en los mismos.

La ley se fundamenta en la premisa de la presencia continua del personal policial en los barrios donde residen, y fomentará un ambiente más seguro y tranquilizador para todos los habitantes. Al establecer corredores seguros, no solo estamos implementando medidas preventivas eficaces, sino también promoviendo una integración más profunda y una respuesta más ágil ante situaciones de emergencia.

Este proyecto de ley no solo promueve la dignidad y seguridad del personal de las Fuerzas de Seguridad, sino que también contribuye significativamente a la protección y prevención del orden público en la Provincia de Tucumán, estableciendo una política habitacional que refleje el compromiso del Estado con sus servidores y ciudadanos.

Los objetivos primordialmente: mejorar la calidad de vida del personal de la Fuerza de Seguridad; garantizar la presencia constante del personal policial en los barrios, actuando como un elemento disuasorio frente a los posibles actos delictivos; garantizar un proceso transparente y equitativo en la

adjudicación de las viviendas mediante sorteos regulares y supervisados por las autoridades de competencia.

Beneficios para la comunidad. La presencia permanente del personal de seguridad en los complejos habitacionales no solo fortalecerá la vigilancia preventiva, sino que también permitirá una respuesta más rápida y efectiva ante posibles incidentes. Esta iniciativa no solo protege a nuestros servidores públicos, sino que también protege a nuestros ciudadanos, creando un entorno cohesionado y solidario.

La presencia permanente del personal policial no solo protegerá a los vecinos, sino que también facilitará la gestión preventiva de conflictos y la implementación de programas comunitarios para la seguridad.

Cabe resaltar que el estado policial en un empleado o ciudadano que ejerce el rol como tal, es de las 24 horas y durante los 365 días del año, debiendo obligatoriamente participar ante la comisión de un delito o potencialmente en cuanto a la prevención también; y dado los horarios de cambio de guardia, son usualmente con antelación a la toma de horas de trabajo en la parte privada o pública, como así también en los horarios de ingreso y egreso a establecimientos escolares.

Otros puntos clave de este proyecto son: la residencia policial, estableciendo viviendas asignadas exclusivamente para el personal policial en los barrios seleccionados; la distribución estratégica en cuanto a la selección de ubicaciones basadas en análisis de riesgo y necesidades comunitarias; la participación activa,

involucramiento de los residentes en la planificación y ejecución de las estrategias de seguridad local.

Para concluir, este proyecto de ley representa un paso significativo hacia la creación de comunidades más seguras y cohesionadas en nuestra Provincia. Alentamos a esta Legislatura a considerar la importancia de esta iniciativa y su impacto positivo en la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Juntos podemos construir un futuro donde la seguridad y la convivencia pacífica sean la norma y no la excepción.

Por tal motivo, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Es solo es para decir que vamos a acompañar este proyecto. Estamos convencidos de que es indispensable, para que nosotros podamos mejorar la seguridad, el nivel de nuestra Policía y recuperar la confianza del pueblo, que a los policías no solo les demos capacitación y que haya un plan integral de seguridad, sino también asegurarles una vida digna. Esto va a permitir un doble efecto -como lo decía recién el miembro informante-: mejorarles la vida a los policías, pero también mejorar la seguridad de los barrios en los que ellos van a ocupar un 15 %.

Permítame, señor Presidente, hacer aquí una digresión, porque razones biológicas me han hecho que no pueda votar lo que se ha tratado hace un minuto y, nobleza obliga, debo hacer referencia al enorme

trabajo que está llevando adelante la Comisión de Digesto. La verdad, he visto - y en esto le reconozco a la Legisladora Vargas Aignasse que se lo ha puesto al hombro- en todas las oficinas participación; todo el mundo abocado a que verdaderamente tengamos modernización, un Digesto Jurídico a la altura de las circunstancias. Me hubiese gustado poder votarlo y no he podido, y por esto hago esta digresión acá. Gracias, señor Presidente.

35

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Cuando vino el Ministro con todo el equipo de Seguridad, entre las cuestiones que me parecieron novedosas -y como estrategia espero que el Ministerio las desarrolle, las acompañe- está el área de Bienestar Policial. Este proyecto, como bien hizo referencia el presidente de la Comisión de Seguridad, de que el Estado le garantice un cupo de viviendas a la Fuerza de Seguridad, a la Policía de la Provincia, al personal penitenciario, no es una cuestión menor.

Hay países como Colombia, por ejemplo, que tienen una sola policía, la militar; es decir, un rediseño distinto al que tenemos en la Argentina, donde el personal de la Fuerza Policial a los cinco años accede ya a una vivienda, el Estado le garantiza una vivienda.

Cuando uno recorre la Provincia y la Capital ve muchas veces personal de la Fuerza que vive en condiciones realmente infrahumanas, en lugares donde el delito está consolidado, y eso tiene una

implicancia para él y para su entorno familiar en el desempeño de esa actividad.

Así que no me parece una cuestión menor, y creo que es un paso adelante e importante el que estamos dando como Provincia, que el Estado le garantice un cupo de acceso a la vivienda al personal de la Fuerza de Seguridad. Solo eso, señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Es para adelantar el voto positivo del bloque Justicialista, pero a la vez también poner en vuestro conocimiento y en el de los demás señores legisladores, que en reunión de bloque, en cuanto al tema del 15 %, hemos determinado que ese porcentaje lo determine el Ejecutivo vía reglamentación. Toda vez que sabemos que existen tres barrios, nos parece muy lógico que esto se redistribuya en los barrios nuevos que se vayan construyendo. Sabemos que está suspendido el tema habitacional, pero no queremos la exclusividad de un barrio policial; tenemos ya tres barrios policiales, más los departamentos en la calle Francisco de Aguirre.

Entonces, no podemos hacer este tema del sectarismo o estigmatización o lo que fuere, de decir “este barrio es solo para los policías”, aunque me parece regio que en todos los barrios podamos tener dos, tres o cinco uniformados. Tampoco me parece bien que tengamos un porcentaje que lo establezcamos hoy por ley, porque mañana vamos a tener a todas las reparticiones del Estado pidiendo lo mismo. Así que el Ejecutivo determinará el porcentaje que corresponda, y esto lo acordamos en el bloque. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar. De acuerdo al artículo 138 del Reglamento de la Honorable Legislatura, corresponde votación nominal.

Tiene la palabra la señora Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente, solicito que, apartándonos del Reglamento, se vote por signos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora Bulacio.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Se vota en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Artículo 1°:

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Najar.

Sr. Najar.- Señor Presidente: Dado que el proyecto establece un cupo máximo, no es necesario hacer ninguna modificación a la referencia, porque habla claramente de hasta el 15 %. Muchas gracias.

36

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Tobías Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente, yo no tengo ningún motivo para no retirar mi modificación, toda vez que dice “hasta”, pero sin desconocer que no hay ninguna repartición del Estado que no tenga más de un 2 o un 3 %. Es lo que normalmente... no quiero crear expectativas en falso; y lo que sí tenemos es un 5 % para gente con capacidades especiales, es el máximo. Nada más.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente, viendo la aclaración que hizo el presidente de la Comisión de Seguridad, también considero que el “hasta” le da facultades al Ejecutivo para decidir. Por lo tanto, si se modificara yo no voy a votar y voy a hacerlo a favor de la redacción original.

Sr. Presidente (Acevedo).- No se ha modificado, señor Legislador.

Sr. Cano.- No se ha modificado.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el artículo 1° de dictamen.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado.

-Se aprueban los artículos 2° al 10.

Sr. Presidente (Acevedo).- Como el artículo 11 es de forma, queda sancionado.

8.5

**“MES DE LA BIBLIA”.
INSTITUCIÓN COMO TAL EL MES
DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, E
INCORPORACIÓN AL
CALENDARIO ESCOLAR**

(Orden del Día n° 46/119, asunto n° 1- Expte.
n° 247-PL-22)

Alteración del Orden del Día

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Bulacio.

Sr. Bulacio.- Señor Presidente, es para solicitar que se adelante el tratamiento del Orden del Día n° 46/119, asunto n° 1, de la Comisión de Educación, debido a que se encuentran presente en el Recinto representantes de la Secretaría de Culto.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora Bulacio.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada.

Consideración del asunto

Sr. Presidente (Acevedo).- En consideración el Orden del Día n° 46/119, asunto n° 1.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Educación, en el proyecto de ley de los señores Legisladores Amado (mc), Sergio Francisco Mansilla, Roque Tobías Álvarez y otros, instituyendo el mes de Septiembre de cada año como Mes de la Biblia”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Educación, el señor Legislador Aldo Salomón.

Sr. Salomón.- Señor Presidente, voy a ceder la palabra a la Legisladora Nancy Bulacio, por no encontrarme en condiciones para hablar.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Bulacio.

Sra. Bulacio.- Gracias, Legislador Salomón, por cederme el uso de la palabra.

Señor Presidente: Les comento a mis compañeros que a través de la Secretaría de Culto, del Legislador con mandato cumplido Regino Amado y de usted mismo, señor Presidente, vino gente a visitarnos y nos explicaron por qué ellos pedían que el mes de Septiembre sea declarado “Mes de la Biblia”.

Todos los años en septiembre la Iglesia Católica celebra el Mes de la Biblia, un período que busca propiciar el encuentro personal con Dios a través del conocimiento de las Sagradas Escrituras. El Mes de la Biblia surgió como una forma de celebrar la Fiesta de San Jerónimo, traductor de la Biblia al latín, que falleció el 30 de septiembre del año 420.

¿Qué significado tiene el Mes de la Biblia? La razón se halla en un evento histórico para los creyentes de habla hispana: el 28 de septiembre de 1569 se publicó por primera vez la Biblia completa en español, traducida directamente desde los lenguajes originales, es decir el hebreo, arameo y griego. El Mes de la Biblia, también este año es una oportunidad para

dar gracias a Dios y pedir su misericordia y su paz en este tiempo de turbulencia.

37

El presente proyecto de ley busca instituir el mes de septiembre de cada año como el Mes de la Biblia y su incorporación al calendario escolar de la Provincia. El Ministerio de Educación debe promover la incorporación en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial contenidos curriculares relativos a este tema y su conmemoración.

Señor Presidente, la Biblia, además del valor sagrado que tiene para los creyentes constituye uno de los tesoros más ricos de la literatura universal de todos los tiempos y su importancia es ineludible en todos los ámbitos de la cultura.

Los estudios de investigación nos revelan que en nuestro país el 79,65 % de la población se considera cristiana. Esto significa que la Biblia forma parte de la tradición, cultura y creencia de la mayoría de los ciudadanos de nuestra Nación.

El mensaje es también para ese 20 % restante que no predica ningún credo, para que en el mes de septiembre se sumen a la prédica importante de valores como la honestidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, gratitud, calcular los valores para la vida que nos llenen de buenas energías y buenas vibras.

Entre los objetivos de dedicar este mes de septiembre a la Biblia están: contribuir al desarrollo de las diferentes formas de presencia de las Sagradas Escrituras en la acción evangelizadora de la Iglesia; facilitar el diálogo creativo y

transformador entre la palabra, las personas y las comunidades.

También le había solicitado al presidente de la Comisión de Educación que se le agregue un artículo, que no sé si quedaría como segundo o como tercero -no lo tengo en estos momentos- pero que diga *“Instrúyase a la Secretaría de Culto y vinculación con organizaciones de la sociedad civil dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Tucumán a los fines de que organicen en fechas próximas a la celebración que se instituye por la presente ley foros, seminarios, talleres, conferencias y en general, acciones tendientes a promover la sensibilización y mejorar el conocimiento y comprensión de la misma”*.

Por todo ello, señor Presidente, solicito a mis pares el acompañamiento de esta ley.

Sr. Secretario (Pérez).- Perdón, señora Legisladora, ¿estaría agregando un artículo nuevo al proyecto?

Sra. Bulacio.- Así es, señor Secretario. Se lo he solicitado al presidente de la Comisión; por supuesto, si él acepta.

Sr. Salomón.- Señor Presidente, sí lo hemos charlado con la Legisladora Bulacio y estamos de acuerdo con el agregado de este artículo.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Carlos Verón Guerra.

Sr. Verón Guerra.- Señor Presidente: Nada más, quería resaltar cómo se metió la historia antigua en esta sesión porque hace rato hablábamos del Digesto, que no es más que una recopilación de leyes. Y esto

viene ocurriendo desde el nacimiento mismo de la historia porque el primer digesto del que tenemos conocimiento en nuestra corta humanidad de apenas “dos mil y picos” de años, es de allá, antes de Cristo, en el año 1700 cuando a un rey babilónico se le ocurrió quitarle el poder a los sacerdotes y dice “la ley es de origen divino y yo soy el representante de los dioses en la Tierra”; se llamaba Hammurabi y hace el famoso Código, que se esculpe en una piedra de basalto de un metro ochenta de alto y lo distribuye en el reino, pícaramente, porque el 95 % de sus súbditos eran analfabetos, no sabían leer. Así que quedó para Hammurabi la interpretación de las leyes.

De la misma manera la Biblia viene desde la época de Ptolomeo, cuando este decide aportar a la biblioteca de Alejandría y llama a setenta sabios para que recopilen las leyes del pueblo de Israel y así nace el Antiguo Testamento.

Así que dejo esa nota de color nada más y la felicito a la autora del proyecto, por supuesto que vamos a acompañar.

38

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Yedlin.

Sr. Yedlin.- Señor Presidente: Anticipando mi voto positivo, entiendo que el espíritu de esta ley también abarca a las otras minorías con religiones, con sus libros sagrados, tanto el Corán para el Islam, como la Torá para el judaísmo; y por supuesto el entendimiento de aquellos que no profesen ninguna religión como código ético, bueno, tenemos en nuestros ciudadanos grupos que quizás no son religiosos, que son agnósticos, que son

ateos, a quienes también nosotros representamos de alguna manera en esta Legislatura.

Así que acompañando mi voto positivo, solo quiero dejar este mensaje de pluralidad en la Cámara.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Es al solo efecto de adherir plenamente al proyecto que se acaba de dar lectura y que ha explicado acá sus fundamentos la Legisladora Nancy Bulacio.

Quiero decir que cuando hablamos de “iglesia”, hablamos no sólo de la Iglesia Católica Apostólica Romana; estamos hablando de protestantes, estamos hablando de todos aquellos credos e iglesias que tienen como origen el monoteísmo y tienen justamente su reconocimiento y respeto por los 10 Libros, porque en definitiva la palabra “Biblia” significa eso: “libros”. Y bien lo decía el señor Legislador Verón Guerra recién, justo estábamos en una sesión hablando de Digesto, ese 29 de septiembre, como luego más adelante se vuelve a hacer una recopilación en el mes de septiembre. Esto es de los diez libros sagrados del paso de Jesucristo por nuestra Tierra para los creyentes, que bien lo decía la Legisladora Nancy Bulacio, eran como el 70 y tanto por ciento, dio un número, lo cual no significa desconocer a la gente de otros credos y que también tienen origen monoteísta.

Fíjese usted, las tres religiones monoteístas que tenemos en el universo o en el orbe, tanto el judaísmo como la

árabe, tienen un solo libro en común, y eso es lo que conocemos como el Antiguo Testamento, es el mismo en las tres religiones, donde cambia es cuando de pronto cambiamos de música, veníamos con esta música y nos ponen otra.

Entonces, ahí se producen las dispersiones, nosotros tenemos los cuatro apóstoles que cuentan con cómo ha sido el paso en la llegada del Mesías, otros lo siguen esperando y otros que vienen de cientos o miles de años antes que el mismo cristianismo o el judaísmo y están dentro de sus religiones. Pero las monoteístas, que fundamentalmente son tres, tanto Alá como Mahoma y demás, se basan en el Antiguo Testamento y a partir de ahí, digamos, un nivel de convivencia en la humanidad, que la verdad no es como decía de pronto Marx, que *“La religión es el opio de los pueblos”*. Eso yo jamás voy a compartir.

Sí creo que la religión, y especialmente la monoteísta que tiene como base ese Antiguo Testamento, es la que le posibilita vivir a la humanidad mucho más en paz de lo que hemos vivido todos estos años, y no hablo de estos sino de miles de años.

Sr. Presidente (Acevedo).- Antes de pasar a votar, quiero agradecer la presencia de los representantes de los distintos credos que se han acercado a esta Legislatura.

Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º nuevo, propuesto por la Legisladora Bulacio.

Sr. Presidente (Acevedo).- Como el artículo 3º del dictamen, que pasa a ser 4º, es de forma, queda sancionado.

Tiene la palabra la señora Legisladora Nancy Bulacio.

39

Cuarto intermedio

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente, simplemente para pedir un cuarto intermedio de unos minutos, para que usted pueda ir a saludar, ya que me han pedido desde la Secretaria de Culto si se puede acercar a saludarlos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar un breve cuarto intermedio, con presencia en las bancas.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado.

-Es la hora 12:11.

40

8.6

MÉTODOS DE TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN AL TABACO. OBLIGATORIEDAD DE SU

**COBERTURA A OBRAS SOCIALES
Y PREPAGAS**

(Orden del Día n° 40/119, asunto n° 2 - Expte. n° 170-PL-24)

Reanudación de la sesión

-A la hora 12:15:

Sr. Presidente (Acevedo).- Luego del cuarto intermedio, se reanuda la sesión.

En consideración el Orden del Día n° 40/119, asunto n° 2.

Sr. Secretario (Pérez).- *“Dictamen de la Comisión de Salud Pública, en el proyecto de ley de las señoras legisladoras Nancy Bulacio, Sara Lazarte y Alejandra Cejas, estableciendo la obligatoriedad de la cobertura de obras sociales y prepagas de métodos de respaldo y terapias sustitutivas de nicotina”.*

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Salud Pública, el doctor Gabriel Yedlin.

Sr. Yedlin.- Señor Presidente: Con su permiso, voy a ceder la palabra a la autora del proyecto, la Legisladora Nancy Bulacio. Después voy a dar alguna opinión sobre el tema.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente: Quiero agradecer al Legislador Gabriel Yedlin, como presidente de la Comisión de Salud, y en su persona a todos los miembros de la Comisión, el dictamen favorable en este tema.

Antes que nada, quiero decir que esto no es obligatorio, porque me planteaban y me decían “no los puedes obligar”. No, esto no es obligación, esto es para los que quieran acceder a esto y tengan pensado dejar de fumar; y se los digo yo que soy una hija y que me tocó ver a mi padre fallecer de enfisema pulmonar por el tema del tabaquismo, porque del tabaquismo surgen varias enfermedades, una de ellas lo que más afecta son los pulmones; mi papá tenía afectado el pulmón, el corazón, todas las arterias, a causa de esta enfermedad.

Con esto no es para que los obliguemos a que dejen, sino simplemente, para los que quieran dejar de fumar y que por ahí les resulta caro, porque muchos no tienen una obra social o no tienen la facilidad de conseguir los elementos o lo que los ayude a dejar de fumar.

Señor Presidente, el tabaquismo es la primera causa de muerte prevenible de enfermedades y de discapacidad en el mundo. Esta frase se puede leer desde hace más de veinte años de forma invariable en la mayoría de los manuales y artículos científicos de la Salud Pública. Es decir, todas las medidas implantadas hasta el momento han conseguido reducir la sangría pero no la han parado.

El objetivo principal de la política pública en esta materia es la reducción del consumo de tabaco, continuar ampliando las zonas libres de humo y minimizar así la exposición ambiental a sustancias nocivas.

Para disminuir el número de fumadores y fumadoras, se debe promocionar el abandono del tabaco a la vez que se evita el inicio de los jóvenes. La prevalencia del 20 % de los jóvenes es preocupante.

Sabemos que cada vez que sube el precio del tabaco un 10 % baja el consumo un 4 %. Habría que seguir con esa línea como también lo que están haciendo la mayoría de los países.

El impacto del tabaquismo no solo se hace notar en la salud de la población, sino también en el sistema de Salud.

Los tributos que gravan este producto son tres o cinco veces menores de los gastos sanitarios derivados de las enfermedades que este provoca. Los costos del tabaquismo equivalen a 1,2 % del Producto Bruto Interno. Tucumán, desde el 2005 cuenta con la Ley n° 7575. Nuestro país desde el año 2011 cuenta con la Ley n° 26687 y su decreto reglamentario n° 602/2013. Esto regula la publicidad, promoción y consumo.

El Siprosa cuenta desde el año 2006 con el programa provincial de Lucha Antitabáquica en el marco del PRIS, Programa Integrado de Salud. Los datos son un insumo crítico para la toma de decisiones en esta temática; los datos son alarmantes.

41

Según los cálculos más recientes del Organismo Mundial de la Salud, 1.300 millones de adultos consumen tabaco; el tabaco mata a más de 8 millones de personas cada año: 7 millones de fumadores activos y 1 millón de fumadores afectados por el humo ajeno. Alrededor del 80 % de los 1.300 millones de consumidores de tabaco en el mundo viven en países con ingresos medianos a bajos; el tabaco mata hasta la mitad de las personas que lo consumen. La mortalidad atribuible al consumo del tabaco en la región de

América representa el 15 % de las defunciones por enfermedades cardiovasculares, el 24 % de cáncer y el 45 % por enfermedades crónicas respiratorias.

La Organización Mundial de la Salud considera que el tabaquismo en sí, como enfermedad crónica e irreversible, puede generar adicción y su consumo produce consecuencias físicas, psíquicas, síndrome de dependencia y síndrome de abstinencia; y cualquiera sea la cantidad consumida puede tener efectos secundarios peligrosos por lo que debe ser considerada la cobertura terapéutica como la de cualquier otra enfermedad crónica.

Podemos prevenir el inicio de consumo del tabaco y productos relacionados, incrementar el precio de los cigarrillos, proponer implantar el empaquetado genérico de los cigarrillos, prohibir los aditivos que confieran aromas a tabaco y a los productos relacionados; fomentar el abandono del tabaquismo y facilitar ayuda para dejar de fumar, pero cuidar es cómo curar al paciente.

Les comento que para esto hay una evaluación del estatus del fumador y aconseja: Se recomienda el uso de las entrevistas motivacionales como estilo de atención para estimular el abandono y también durante las etapas de tratamiento ya que estimulan el abandono. El tratamiento farmacológico se propone en el marco del modelo de atención de personas con enfermedades no transmisibles. Hay distintos métodos: parches de nicotina, chicles de nicotina, spray nasal, comprimidos. Los tratamientos van de ocho a doce meses, lo que les mencioné recién esos son de venta libre, pero hay otros como el Bupropión y la Vareniclina que son con receta

archivada, también todos duran lo mismo, de 8 a 12 meses el tratamiento.

Señor Presidente, el presente proyecto de ley busca establecer la obligatoriedad de la cobertura por parte de las obras sociales y las prepagas que funcionan en la Provincia el método de respaldo de salud mental, nutricional, etcétera, terapias farmacológicas con evidencia científica para el manejo de la abstinencia en las terapias de cesación al tabaquismo.

Por todo lo expuesto, les pido a mis pares que me acompañen en este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Gabriel Yedlin.

Sr. Yedlin.- Muchas gracias, Legisladora Bulacio, la verdad es que nos dio mucha información.

Señor Presidente: Este proyecto de ley lo que busca es generar equidad, para que quienes tienen nuestra cobertura de salud provincial puedan tener acceso a los medicamentos que ayudan sin lugar a dudas; en todas las enfermedades crónicas no transmisibles son los entornos los que facilitan algo que es muy raro porque todo el que fuma sabe que hace mal, y sin embargo fuma. Cuando uno genera entornos como subir los impuestos, como las leyes de espacios libres de humo, que acá nosotros tenemos a un colega, el Legislador Cano, que ha trabajado mucho, tanto en Nación como acá, en estos temas, me imagino que nos va a comentar, genera entornos para posibilitar que la gente fume menos.

42

La Ley Provincial n° 7575, de espacios libres de humo, creo que uno de los ejemplos más importantes de cómo una regulación bien hecha logra calar en la ciudadanía, porque incluso quienes fuman han aceptado eso como algo bueno y casi no se ha multado a nadie. Así que creo que es un ejemplo muy interesante a tener en cuenta, y claramente muestran los estudios cómo ha bajado el consumo de tabaco en la Provincia, a tal punto que hoy nos resulta raro entrar en algún hotel de otra provincia o en algún edificio y sentir olor a tabaco; estábamos acostumbrados a que se fumara hasta en los aviones, una cosa muy extraña.

Lo que sí me han hecho ver que hay un error en la redacción, y a eso sí quiero aclararlo, nosotros como órgano legislativo provincial no tenemos la posibilidad de definir o ejercer que una ley nuestra tenga injerencia en las prepagas radicadas en las provincias o en las obras sociales, sobre todo en las prepagas o en las obras sociales nacionales.

Entonces, lo que acá me han hecho ver con mucha claridad es que hay un error en la redacción con respecto a la regulación. Lo que digo es que hay que modificar, que entiendo que ya lo van a hacer, al pedido formal lo hemos hecho. Nosotros podemos legislar sobre la obra social de la Provincia y sobre las obras sociales que eventualmente a futuro en esto que se está regulando la Salud se creen en la Provincia, y sobre esa es que nosotros generamos esta obligatoriedad.

Ya hay una propuesta de texto a través del Secretaría para modificar una frase, que no es quienes ejercen, sino quienes estén reguladas por la Provincia.

Y lo otro, muy breve, volver a explicar algo que la señora Legisladora Bulacio dice: en todo lo que nosotros invirtamos en esto que es prevención secundaria, la Provincia va a ahorrar plata.

Es mucho más caro atender el cáncer de pulmón, es mucho más caro dar oxígeno permanente en mochilas a pacientes con EPOC, son mucho más caros los *stents*, la unidad coronaria, el trasplante, la diálisis, es mucho más caro el trasplante de corazón, es mucho más caro todo esto que genera la atención del enfermo por enfermedades vinculadas con el tabaco.

Así que dicho esto, agradezco a Nancy la iniciativa, agradezco a la Comisión de Salud el acompañamiento y creo que esta norma va a generar más oportunidades de equidad para los tucumanos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Silvia Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Señor Presidente: Solo para decir que voy a apoyar esta ley desde mi convicción, pero esta vez desde mi corazón.

Hace muy pocos días que he perdido a un familiar querido por esta terrible y espantosa adicción. ¡Así que cómo no apoyar esta ley y todo lo que implique sacar esta adicción de la población!, porque parecería que no nos damos cuenta de que es como firmar un cheque, que sabemos cuál va a ser el resultado, no hay otro.

Lo único que sugiero, le pido al presidente de la Comisión, porque siento que cuando ponemos "*obras sociales y prepagas*" no queda incorporado el

Subsidio de Salud, a menos que ustedes lo entiendan de otra manera. Si pudiéramos poner también ahí "*el Instituto Provincial*".

Sr. Presidente (Acevedo).-Tiene la palabra el señor Legislador Yedlin.

Sr. Yedlin.- Especialmente, es el Subsidio de Salud, cuando ponemos "obra social", entendemos que es la obra social provincial, el Subsidio de Salud. A eso me refiero, a las obras sociales que nosotros regulamos; esto es claro.

Lo que no es claro, y por eso digo que hay que cambiar en el texto, es cuando hablo de obras sociales en general y prepagas, porque nosotros las que regulamos hay que poner, no las que trabajan acá. Porque nosotros no podemos regular sobre una prepa nacional o una obra social nacional.

Como se están desregulando muchas cosas, quizás a futuro haya obras sociales netamente provinciales o prepagas netamente provinciales, y la idea de la norma es que esto quede también a futuro para poder cubrir también esos grupos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra la señora Legisladora Elías de Pérez.

Sra. Elías de Pérez.- Ahora está claro, señor Presidente, así que voy a votar favorablemente, y espero que podamos salvar aunque sea algunas vidas con esta ley.

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador José Cano.

Sr. Cano.- Señor Presidente: Tucumán fue una de las primeras provincias en tener una ley antitabaco, proyecto que presentó la ex-Legisladora Beatriz Ávila y que acompañamos desde la Comisión de Salud Pública. Después me tocó como presidente de la Comisión de Salud del Senado de la Nación un proyecto que había presentado Daniel Filmus; y como dice el Legislador Yedlin el poder de *lobby* de dos o tres compañías es realmente brutal y nos llevó más de un año de audiencias públicas que finalmente se aprobó esa iniciativa que trajo un enorme impacto.

En Argentina el paquete de cigarrillo era el más barato en Latinoamérica; a partir de la sanción de la ley, de su puesta en vigencia se incrementó en ese momento en un 53% el precio del paquete y dejamos de ser el país con el precio del cigarrillo más barato.

Ocho millones de personas mueren anualmente como consecuencia del consumo de tabaco. A partir de la sanción y de la puesta en vigencia de la ley, el 29,7 % de la población adulta fumaba, consumía tabaco en el año 2005, en el 2013 bajó un 25 % y el impacto fue aún mayor en las personas jóvenes. Es decir que desde el punto de vista sanitario se calcula que se evitaron 2.500 muertes, 4.500 infartos, 1.500 accidentes cerebrovasculares, 1.100 casos más de cáncer, lo cual obviamente desde el punto de vista de la prevención, que es la mayor inversión que se puede hacer en materia de salud, la sanción de la ley a nivel nacional trajo avances importantes. Pero esta ley lo que va a hacer a partir de que aprobemos en el día de hoy es tratar de no quedarnos solamente con la prevención, sino con la posibilidad de que las personas que quieren dejar esta adicción, que quieren

dejar de fumar puedan encontrar cobertura -y como bien dijo el Legislador Yedlin, vamos a modificar el texto del dictamen-, puedan tener cobertura en la obra social provincial básicamente, en algunas obras sociales provinciales si las hubiera y las empresas que dan medicina privada que son de Tucumán, porque naturalmente no tenemos nosotros, es legislación de fondo, no tenemos facultades de incorporar tratamiento.

Así que me parece que tanto esta ley como las que tratamos anteriormente en materia de salud pública son pequeños avances que en el futuro pueden resolver vidas, salvar vidas y fundamentalmente desde esta ley, desde este instrumento acompañar a aquellas personas que hoy se ven imposibilitadas de acceder a un tratamiento por una cuestión económica que en el caso que tenga la obra social provincial o prepagas provinciales pueda acceder al tratamiento. Gracias.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar. De acuerdo con el artículo 138 del Reglamento de la Honorable Legislatura, corresponde votación nominal.

Tiene la palabra la señora Legisladora Nancy Bulacio.

Sra. Bulacio.- Señor Presidente, solicito que, apartándonos del Reglamento, se vote por signos.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora Bulacio.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada la moción. Se vota por signos.

Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Artículo 1°:

Sr. Presidente (Acevedo).- Por Secretaría se dará lectura a la modificación propuesta por la Comisión.

Sr. Secretario (Pérez).- En el artículo 1° del dictamen reemplazar la expresión: “...que funcionan en la Provincia...” por “...reguladas por la Provincia...”.

Sr. Yedlin.- Señor Presidente, justamente es para decir que sí, que se incluye al Subsidio de Salud; nosotros regulamos al Subsidio de Salud.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar el artículo 1°.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobado.

-Se aprueba el artículo 2°.

Sr. Presidente (Acevedo).- Como el artículo 3° es de forma, queda sancionado.

44

9

CUARTO INTERMEDIO

Sr. Presidente (Acevedo).- Tiene la palabra el señor Legislador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Habida cuenta que hay varios señores legisladores que ya lo han anticipado acá, y otra que tiene que ver con el armado de los actos del día de mañana, pido que se pase a un cuarto intermedio para el próximo martes 25 de junio a horas 9 con el temario que está, obviamente, para tratarse. Es una moción de orden.

Sr. Presidente (Acevedo).- Se va a votar la moción del señor Legislador Roque Álvarez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Acevedo).- Queda aprobada. En consecuencia, pasamos a un cuarto intermedio para el día martes 25 del corriente, a horas 9.

Antes de que se retiren, un “aviso parroquial”: primero, más que un aviso es algo que se manifestó en el Recinto, porque si bien muchas veces es natural que algún legislador o legisladora se enferme y no pueda asistir a las sesiones, en el caso particular del Legislador Francisco Serra, que tuvo un accidente, hubo varias manifestaciones desde acá solicitando y pidiendo por su pronta recuperación y reintegro. Hoy ya lo tenemos presente aquí, así que ¡bienvenido, es un beneplácito, señor Legislador! (*Aplausos*).

Ahora el aviso: Si bien por Secretaría se informó del acto de mañana, quiero recordarles que se invitó a todos los legisladores, al personal que lo acompaña y al personal de la Legislatura al acto de inauguración del mástil e izamiento de la bandera, mañana 8:30 horas. Les pido puntualidad porque seguramente van a tener que asistir a otros actos que están

programados. Así es que los espero mañana. Buenos días para todos.

-Es la hora 12:34.

CPN Daniel D. Pinto
Director de Taquígrafos
H. Legislatura de Tucumán

ACTA Y PUBLICACIÓN OFICIAL DE LA H. LEGISLATURA
(Arts. pertinentes del Reglamento Interno)

Art. 36.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA: Inmediatamente de compaginada la versión taquigráfica de una sesión se pondrán copias a disposición de los Legisladores que hayan hecho uso de la palabra, para su revisión, pudiendo éstos hacer correcciones de forma pero no de fondo sobre sus dichos. La versión corregida debe ser devuelta al Cuerpo de Taquígrafos dentro de las cuarenta y ocho horas de recibida; pasado ese término se considerará como válida y se pondrá a disposición de la Dirección. La versión taquigráfica corregida y compaginada que sirve de original al Diario de Sesiones lo sustituye hasta su impresión y se archivará hasta la impresión de los volúmenes anuales.

Art. 37.- DIARIO DE SESIONES. CONTENIDO: El Diario de Sesiones de la Legislatura es su *publicación oficial*, tiene el *carácter de acta* y se publicará en la Página Web Oficial de la Honorable Legislatura de Tucumán... *(el resaltado es nuestro)*.

Art. 38.- ARCHIVO: Un ejemplar del Diario de Sesiones autenticado por el Presidente y Secretario se archivará como acta.

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

Tel. (0381) 4505296 - Internos 5296, 1500 y 1501
e-mail: hltaquigrafo@yahoo.com.ar